

# Decisión IPBES-8/1: Ejecución del programa de trabajo renovable de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas hasta 2030

*El Plenario,*

*Acogiendo con beneplácito* el informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución del programa de trabajo renovable hasta 2030<sup>1</sup>,

*Reconociendo con aprecio* las contribuciones extraordinarias de todos los expertos que participaron hasta la fecha en la ejecución del programa de trabajo y agradeciéndoles su compromiso inquebrantable al respecto,

## I

### Ejecución del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030

1. *Decide* proceder a la ejecución del programa de trabajo de conformidad con las decisiones adoptadas en sus anteriores periodos de sesiones, la presente decisión y el presupuesto aprobado, tal como se establece en la decisión IPBES-8/4;
2. *Alienta* a los Gobiernos y los interesados a que participen activamente en la ejecución del programa de trabajo, en particular mediante el examen de los productos previstos de los proyectos y la designación equilibrada de expertos, entre otros, expertos con experiencia directa en la elaboración y aplicación de políticas y expertos que participen en otros procesos de evaluación pertinentes, cuando proceda;
3. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que presente al Plenario en su noveno período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo;

## II

### Evaluación de los conocimientos

1. *Aprueba* la realización de una evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos, la alimentación y la salud, de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos<sup>2</sup> de la Plataforma y según se indica en el informe de análisis inicial de la evaluación que figura en el anexo I de la presente decisión, para que el Plenario la examine en su 11º período de sesiones;
2. *Invita* al comité de gestión que considere la posibilidad de reducir el número de capítulos de la evaluación a que se refiere el párrafo 1 de la sección II de la presente decisión, sin modificar el contenido subyacente de cada capítulo individual, en particular sobre las opciones normativas evaluadas, a tiempo para la selección final de los autores, y que garantice que cada sector esté representado en la dirección general de la evaluación, y que informe al respecto al Plenario en su noveno período de sesiones;
3. *Aprueba* la realización de una evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica y los factores determinantes de las opciones para lograr un cambio transformador y la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos<sup>3</sup> de la Plataforma y según se indica en el informe de análisis inicial de la evaluación que figura en el anexo II de la presente decisión, para su examen por el Plenario en su 11º período de sesiones;
4. *Agradece* a los organizadores y participantes del taller de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas sobre diversidad biológica y pandemias<sup>4</sup>, aprecia el ingente esfuerzo reflejado en el informe e invita a los expertos que prepararán la evaluación temática de las interrelaciones entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos y la salud y la evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica, los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, a que tengan en cuenta el informe, según proceda, en la

<sup>1</sup> IPBES/8/2.

<sup>2</sup> Véase la decisión IPBES-3/3, anexo I.

<sup>3</sup> Véase la decisión IPBES-3/3, anexo I.

<sup>4</sup> IPBES/8/INF/5.

realización de esas evaluaciones, en consonancia con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma<sup>5</sup>;

5. *Agradece también* a los organizadores y participantes del taller sobre diversidad biológica y cambio climático<sup>6</sup>, celebrado por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, aprecia el ingente esfuerzo reflejado en el informe e invita a los expertos que prepararán la evaluación temática de las interrelaciones entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos y la salud y la evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica, los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, a que tengan en cuenta el informe, según proceda, en la realización de esas evaluaciones, en consonancia con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma<sup>7</sup>;

6. *Solicita* a la Mesa que, en consulta con el Grupo Multidisciplinario de Expertos, examine los procesos de análisis inicial que se llevan a cabo en otros órganos, como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con miras a formular propuestas para racionalizar los futuros procesos de análisis inicial en el marco de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas;

7. *Decide*, en consonancia con la necesidad de continuar la gestión adaptable, conforme a lo dispuesto en el párrafo 12 de la sección II de la decisión IPBES-7/1, que, con la finalización del informe sobre el taller sobre diversidad biológica y cambio climático, ya no se necesita un documento técnico sobre la diversidad biológica y el cambio climático, cuya preparación se acordó en el párrafo 6 de la sección II de la decisión IPBES-7/1;

8. *Acoge con beneplácito* la nota de la Secretaría sobre el trabajo en materia de diversidad biológica y cambio climático y colaboración con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático<sup>8</sup>;

9. *Invita* a la Mesa de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y a su Secretaria Ejecutiva a que sigan estudiando con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático enfoques para futuras actividades conjuntas entre el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático entre el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, incluidas las esbozadas en la sección II de la nota de la secretaria sobre la labor relativa a la diversidad biológica y el cambio climático, teniendo en cuenta la necesidad de transparencia de toda actividad conjunta, de conformidad con las decisiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y sus respectivas políticas y procedimientos, y *solicita* a la Secretaria Ejecutiva que informe al Plenario en su noveno período de sesiones sobre los progresos realizados al respecto;

10. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que invite a los miembros a presentar sugerencias sobre cuestiones temáticas o metodológicas relacionadas con la diversidad biológica y el cambio climático que se beneficiarían de la colaboración entre el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, y *solicita* también a la Secretaria Ejecutiva que ponga a disposición del Plenario, en su noveno período de sesiones, una recopilación de esas observaciones;

11. *Decide*, sin perjuicio de lo dispuesto en la sección 3.1 y las disposiciones conexas de los procedimientos para la preparación de los productos previstos<sup>9</sup> de la Plataforma, permitir a los Gobiernos emprender:

a) Un examen adicional del resumen para los responsables de la formulación de políticas del informe de evaluación relativo a la evaluación metodológica relativa a la conceptualización diversa de los valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios, en especial la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas, en octubre de 2021;

b) Un examen adicional del resumen para responsables políticos del informe de evaluación sobre el uso sostenible de las especies silvestres más adelante en 2021, si el Grupo

---

<sup>5</sup> Véase la decisión IPBES-3/3, anexo I.

<sup>6</sup> IPBES/8/INF/20.

<sup>7</sup> Véase la decisión IPBES-3/3, anexo I.

<sup>8</sup> IPBES/8/6.

<sup>9</sup> Véase la decisión IPBES-3/3, anexo I.

Multidisciplinario de Expertos y los Copresidentes de la evaluación lo consideran necesario y factible tras estudiar las observaciones recibidas durante la segunda revisión externa de la evaluación;

### III

#### Creación de capacidad

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre creación de capacidad en la consecución de los objetivos 2 a), 2 b) y 2 c) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;
2. *Aprueba* el plan de trabajo provisional del equipo de tareas sobre creación de capacidad entre períodos de sesiones durante 2021-2022, que figura en el anexo III de la presente decisión;
3. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la elaboración de los productos previstos que respaldan los objetivos 2 a), 2 b) y 2 c) y los tres temas prioritarios iniciales del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030<sup>10</sup> y decide examinar los productos previstos en su noveno período de sesiones;

### IV

#### Fortalecimiento de las bases de conocimientos

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre datos y conocimientos en la consecución del objetivo 3 a) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;
2. *Toma nota* de la política de gestión de datos de la Plataforma<sup>11</sup>;
3. *Aprueba* el plan de trabajo provisional del equipo de tareas sobre conocimientos y datos entre períodos de sesiones durante 2021-2022, que figura en el anexo IV de la presente decisión;
4. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales en la consecución del objetivo 3 b) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;
5. *Aprueba* el plan de trabajo provisional del equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales entre períodos de sesiones durante 2021-2022, que figura en el anexo V de la presente decisión;
6. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la elaboración de los productos previstos que respaldan los objetivos 3 a) y 3 b) y los tres temas prioritarios iniciales del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030<sup>12</sup> y decide examinar esos productos previstos en su noveno período de sesiones;

### V

#### Apoyo a las políticas

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo en la consecución del objetivo 4 a) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;
2. *Aprueba* el plan de trabajo provisional del equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo entre períodos de sesiones durante 2021-2022, que figura en el anexo VI de la presente decisión;
3. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre hipótesis y modelos en la consecución del objetivo 4 b) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;
4. *Aprueba* el plan de trabajo provisional del equipo de tareas sobre hipótesis y modelos entre períodos de sesiones durante 2021-2022, que figura en el anexo VII de la presente decisión;
5. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la elaboración de los productos previstos que respaldan los objetivos 4 a) y 4 b) y los tres temas prioritarios iniciales del programa de

<sup>10</sup> Figura en la sección II.A del documento IPBES/8/7.

<sup>11</sup> IPBES/8/INF/12.

<sup>12</sup> Figura en los apartados III.A.1, III.B.1 y IV.B del documento IPBES/8/7.

trabajo de la Plataforma hasta 2030 y decide examinar esos productos previstos en su noveno período de sesiones<sup>13</sup>;

## VI

### Examen de la eficacia

1. *Acoge con beneplácito* el informe de la Mesa, el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Secretaría Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe sobre el examen de la Plataforma al final de su primer programa de trabajo<sup>14</sup>;
2. *Solicita* a la Mesa, el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Secretaría Ejecutiva que, de conformidad con sus mandatos respectivos, sigan teniendo en cuenta las recomendaciones del grupo de examen en la ejecución del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030 y que informen del progreso, con inclusión de soluciones o cuestiones adicionales, al Plenario en su noveno período de sesiones y en períodos de sesiones futuros del Plenario;
3. *Solicita* a la Secretaría Ejecutiva que consulte al Grupo Multidisciplinario de Expertos sobre los aspectos relacionados con el examen de la eficacia de la Plataforma en el contexto de la solicitud que se hiciera a la Secretaría Ejecutiva en el párrafo 6 de la decisión IPBES-8/4 sobre arreglos financieros y presupuestarios;
4. *Solicita* a la Mesa, al Grupo Multidisciplinario de Expertos y a la Secretaría Ejecutiva que, de conformidad con sus respectivos mandatos, examinen de forma crítica el proceso de nombramiento y selección de expertos, incluida la aplicación del enfoque para colmar las lagunas de conocimientos especializados y disciplinarios y el equilibrio regional y de género, para la determinación del alcance y la preparación de las evaluaciones y los grupos de trabajo, esbozado en el anexo I de la decisión IPBES-4/3, entre otras cosas con miras a aumentar la participación de los profesionales en el proceso de evaluación, y que informen al Plenario en su noveno período de sesiones sobre los progresos realizados a ese respecto;
5. *Acoge con beneplácito* la nota de la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos sobre la aplicación de sus respectivas funciones en la práctica<sup>15</sup>;
6. *Acoge con beneplácito también* los progresos realizados por la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos en la elaboración de una nota sobre el uso y los efectos del marco conceptual de la Plataforma e invita a los miembros, observadores y otros interesados a que formulen sus observaciones sobre el proyecto de nota a la Secretaría a más tardar el 30 de septiembre de 2021;

## VII

### Apoyo técnico al programa de trabajo

*Solicita* a la Secretaría que, en consulta con la Mesa y de conformidad con el presupuesto aprobado que figura en el anexo de la decisión IPBES-8/4, establezca los arreglos institucionales necesarios para hacer efectivo el apoyo técnico necesario para el programa de trabajo.

---

<sup>13</sup> Figura en la sección V.A y VI.A del documento IPBES/8/7.

<sup>14</sup> IPBES/8/8.

<sup>15</sup> IPBES/8/INF/22.

## Anexo I de la decisión IPBES-8/1

### Informe de análisis inicial de una evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, la alimentación y la salud

#### I. **Ámbito, marco temporal y delimitación geográfica, contexto normativo y enfoque metodológico**

##### A. **Ámbito**

1. El presente documento se preparó en respuesta a la decisión IPBES-7/1, en la que el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) aprobó un proceso de análisis inicial, para que fuese sometido a examen en su octavo período de sesiones, para una evaluación temática de las interrelaciones entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos y la salud. La evaluación aborda las interrelaciones entre la diversidad biológica, el cambio climático, la adaptación y la mitigación, incluidos los aspectos pertinentes del sistema energético, el agua, los alimentos y la salud, y considerará enfoques holísticos basados en diferentes sistemas de conocimiento.
2. La evaluación tendrá plenamente en cuenta el marco conceptual de la IPBES, tal y como se establece en el anexo de la decisión IPBES-2/4, en particular abordando todos los elementos e interacciones del marco conceptual de la IPBES, y reconociendo y considerando plenamente las diferentes visiones del mundo y los diferentes sistemas de conocimiento, incluidos los sistemas de conocimiento científicos e indígenas y locales.
3. En el informe se evaluará el estado de los conocimientos, entre otros los conocimientos indígenas y locales, sobre las tendencias pasadas, presentes y futuras de esas interrelaciones a distintas escalas, prestando atención especial a la diversidad biológica y a las contribuciones de la naturaleza a las personas, para fundamentar el desarrollo de políticas e intervenciones. Existen fuertes interrelaciones e interdependencias entre los objetivos acordados globalmente con respecto a los componentes del nexo. La complementariedad y las compensaciones entre esos acuerdos y marcos y lo que se gana y se pierde con su aplicación conjunta se evaluarán en el contexto del enfoque de nexos.
4. En la evaluación se dedicará especial atención a los umbrales, los efectos retroactivos y la resiliencia de los vínculos de los nexos, así como las oportunidades, sinergias y compensaciones que brindan las distintas opciones de respuesta, y las contrapartidas de cada una de ellas. La evaluación examinará las sinergias y compensaciones en términos de impactos sociales, económicos y ambientales ampliamente definidos. Se hará hincapié en las opciones de respuesta que tienen en cuenta esos elementos del nexo y sus diversas dimensiones, incluidos los límites y las salvaguardias necesarias para aplicar esas opciones.
5. En la evaluación, en todos los elementos del nexo, se valorará la función de los principales motores de cambio indirectos (es decir, los valores sociales, las pautas de producción y consumo, la demografía, la tecnología, la cultura, y la gobernanza) y directos (el cambio de uso de la tierra y el mar, la explotación directa de organismos, el cambio climático, la contaminación y las especies invasoras)<sup>1</sup>, el papel de las instituciones formales e informales, y los efectos de las pautas de producción, suministro y consumo (incluida la disociación) en la naturaleza, en las contribuciones de la naturaleza a las personas y en la buena calidad de vida.
6. El proceso de evaluación y sus resultados se apoyarán en las cuatro funciones de la Plataforma y contribuirán a ellas<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Identificados en: Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), *Summary for Policymakers of the Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services* (Bonn (Alemania), 2019).

<sup>2</sup> UNEP/IPBES.MI/2/9, anexo I, apéndice I, sección I.

## B. Delimitación geográfica y marco temporal

7. El ámbito de la evaluación será mundial aunque pondrá de relieve las semejanzas y diferencias regionales y abarcará los sistemas terrestres, de agua dulce y marinos.

8. El marco temporal de los análisis abarcará el pasado (en los últimos 50 años, desde la revolución industrial, desde alrededor de 1500 o tan atrás como sea apropiado, cuando se disponga de datos o información, o como sea claramente relevante para las futuras opciones de respuesta o para comprender el estado y las tendencias actuales) y las proyecciones futuras plausibles hasta 2050, con un enfoque en varios períodos hasta 2050 que abarque las fechas clave relacionadas con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020<sup>3</sup> y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se estudiará la posibilidad de dilatar el horizonte temporal hasta 2100 si con ello se obtienen conocimientos útiles sobre las consecuencias a largo plazo de las interacciones de los nexos o sobre la resiliencia a largo plazo de las opciones de respuesta.

9. La evaluación se llevará a cabo a lo largo de tres años una vez iniciada.

## C. Contexto normativo

10. La evaluación contribuirá a la creación de una base sólida de conocimientos para que los responsables de la formulación de políticas puedan adoptar decisiones fundadas en datos factuales, en el contexto de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y sus metas, las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y las contribuciones determinadas a nivel nacional y las estrategias a largo plazo del Acuerdo de París adoptadas en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en relación con cuestiones relacionadas con los vínculos entre la diversidad biológica y el cambio climático) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

11. Los usuarios previstos son los Gobiernos, los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, otras organizaciones multilaterales, organizaciones académicas, el sector privado y la sociedad civil, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, y las organizaciones no gubernamentales. También se espera que la evaluación sirva de fundamento para otras políticas nacionales, regionales y mundiales sobre conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas y su contribución a las personas. Además, en la evaluación se orientará sobre la adquisición de resiliencia frente a las pandemias y se destacará la importancia de la diversidad biológica y la restauración de las funciones de los ecosistemas para la prevención de esos fenómenos.

## D. Enfoque metodológico

12. Un grupo de expertos elaborará la evaluación conforme a los procedimientos para la preparación de productos previstos de la Plataforma. Esta evaluación comprenderá un resumen para los encargados de la formulación de políticas y un conjunto de capítulos, que se presentarán al Plenario para su aprobación y aceptación, respectivamente.

13. A efectos de la evaluación, se entiende por diversidad biológica “la variabilidad de organismos vivos procedentes de todas las fuentes, es decir, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los cuales forman parte. Esta variabilidad comprende los distintos atributos genéticos, fenotípicos, filogenéticos y funcionales, y los cambios en cuanto a la abundancia y la distribución en el tiempo y el espacio dentro de las especies, las comunidades biológicas y los ecosistemas, y entre ellos”<sup>4</sup>. El concepto de clima abarca el sistema climático global y sus interacciones con las actividades humanas y aborda el cambio climático, la adaptación y la mitigación, incluidos los aspectos relevantes del sistema energético; el concepto de agua engloba todas las masas de agua superficiales y subterráneas, y los procesos y sistemas biofísicos y humanos que regulan su calidad, cantidad, distribución y uso; los alimentos comprenden toda la cadena de valor de la totalidad de alimentos cultivados y silvestres, las fibras, el pienso, la madera aserrada y la materia prima industrial, desde la producción hasta el consumo y la eliminación; y el concepto de salud abarca la salud y el bienestar físico y mental del ser humano, cómo las enfermedades infecciosas surgen de la vida salvaje, incluido el papel de la actividad humana en su propagación y los sistemas relacionados con la prevención, el tratamiento y la gestión de las enfermedades, y se aborda implementando enfoques como el de “Una sola salud” y otros enfoques holísticos.

<sup>3</sup> Decisión 14/34 de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Para más información, consulte [www.cbd.int/conferences/post2020](http://www.cbd.int/conferences/post2020).

<sup>4</sup> IPBES, “Biodiversity”, Glosario. Disponible en <https://ipbes.net/glossary/biodiversity> (14/07/2021).

14. La evaluación tratará de ser creíble, legítima, científica y basada en múltiples pruebas. En el resumen para los responsables de la formulación de políticas se destacarán las principales conclusiones de interés normativo y las políticas no prescriptivas disponibles para una amplia gama de usuarios, algunos de los cuales se mencionan más arriba, y se reseñará el análisis exhaustivo del estado actual del saber científico y de otros sistemas de conocimiento (incluidos los indígenas y locales) que se lleve a cabo en los capítulos y resumirá las deficiencias en materia de conocimientos y necesidades adicionales en materia de investigación.

15. La evaluación se basará en las pruebas existentes: datos (incluidos, cuando proceda, los nacionales), publicaciones científicas y literatura gris, y otras formas de conocimiento, en diferentes idiomas (en la medida de lo posible), incluidos los conocimientos indígenas y locales, de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto por la Plataforma.

16. La evaluación se apoyará en los trabajos anteriores y en curso de la IPBES, incluidas las evaluaciones (metodológicas, temáticas, regionales y mundiales), y los complementará. Los informes del taller de la IPBES sobre diversidad biológica y pandemias<sup>5</sup> y del taller copatrocinado por la IPBES y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático sobre la diversidad biológica y el cambio climático<sup>6</sup> se considerarán material complementario en la preparación de la evaluación. También se usarán datos e información que obren en poder de instituciones mundiales, regionales, subregionales y nacionales, incluidos, entre otros, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las organizaciones intergubernamentales que sean del caso e hipótesis y modelos ya aplicados, o bien de nuevo cuño, siempre que su elaboración pueda catalizarse como actividad complementaria de la evaluación de hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios ecosistémicos de la IPBES<sup>7</sup>.

17. En la evaluación se señalarán las principales lagunas en materia de conocimientos y las esferas en que se necesita generar conocimiento en materia de capacidad y políticas, promover el uso de herramientas de apoyo normativo, y se ofrecen opciones y soluciones para subsanar estas deficiencias en las escalas adecuadas.

18. El equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales apoyará la implementación del método previsto para reconocer los conocimientos indígenas y locales y trabajar con ellos en la IPBES en relación con la evaluación. El equipo de tareas sobre datos y conocimiento contribuirá a la labor que se realice al respecto, como se detalla en la sección III del presente documento. El equipo de tareas sobre hipótesis y modelos ayudará a los autores de la evaluación, en particular a los que están preparando el capítulo 4. El equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo se ocupará de que la evaluación, una vez aprobada, resulte más útil para la formulación de políticas y se use más en la adopción de decisiones. Por último, el equipo de tareas sobre creación de capacidad supervisará la ejecución de las actividades de creación de capacidad que se reseñan en la sección IV del presente documento.

19. Las dos evaluaciones previstas por la IPBES, la de los nexos y la del cambio transformador (evaluación temática de las causas subyacentes a la pérdida de diversidad biológica y los determinantes del cambio transformador y de las opciones para el logro de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica), pueden estar muy relacionadas. Por tanto, se coordinarán estrechamente todos procesos pertinentes y se facilitará la comunicación entre ellos para que puedan complementarse y generar sinergias a fin de evitar la duplicación de tareas y de esferas de actividad. Las dos evaluaciones serán complementarias: la del cambio transformador se centrará en los determinantes de ese cambio, y la de los nexos se centrará en las opciones disponibles para superar las incompatibilidades y posibilitar las sinergias entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos y la salud.

## II Estructura por capítulos

20. La evaluación se dividirá en dos partes: la primera se centrará en la contextualización de los nexos y los enfoques holísticos y la segunda en las vías que conducen a un futuro sostenible basadas en sistemas de conocimientos diferentes. La primera parte constará de cuatro capítulos y la segunda de ocho, y todos incluirán un resumen ejecutivo.

<sup>5</sup> IPBES/8/INF/5.

<sup>6</sup> IPBES/8/INF/20.

<sup>7</sup> IPBES, *El informe de evaluación metodológica sobre hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas* (Bonn (Alemania), 2016).

## Parte I. Contextualización del nexo

21. **Capítulo 1: presentación de los nexos.** El capítulo 1 esbozará el marco general de la evaluación y la relación con la evaluación del cambio transformador, definirá los elementos del nexo, incluidos sus aspectos sociales, económicos y medioambientales, y describirá las interrelaciones e interdependencias entre los elementos del nexo en todas las escalas, regiones geográficas y ecosistemas. El capítulo I explicará la pertinencia de la evaluación desde el punto de vista normativo, proporcionará una hoja de ruta, y el fundamento general de la secuencia de los capítulos y se señalarán las principales cuestiones pertinentes desde el punto de vista normativo para la evaluación. El capítulo contextualizará la base conceptual de la evaluación en relación con el marco conceptual de la IPBES, incluidos los vínculos con las contribuciones de la naturaleza a las personas y la buena calidad de vida. En este capítulo se analizará también la importancia de los indicadores en el contexto de los nexos y la eficacia con que los marcos de seguimiento del marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020 y de la Agenda 2030 captan las interacciones de los nexos.

22. **Capítulo 2: situación y tendencias pasadas de las interacciones fundamentales de los nexos.** En este capítulo se evaluarán las tendencias mundiales y regionales y la situación actual de los principales aspectos de las interacciones bidireccionales que se dan entre la diversidad biológica y cada uno de los elementos de los nexos. Tratará cada interacción bidireccional con una sección separada: a) diversidad biológica y cambio climático, mitigación y adaptación, incluidos los aspectos pertinentes del sistema energético; b) diversidad biológica y agua; c) diversidad biológica y alimentos; d) diversidad biológica y salud.

23. En cada sección se describirá y evaluará, cuantitativamente cuando sea posible, la interacción correspondiente según sus costos y beneficios ambientales, sociales y económicos. Además, se resumirán las ideas generales que permitan adoptar mejores decisiones y se establecerán correspondencias entre las tendencias pasadas de las interacciones y los motores de cambio (directos e indirectos) que causan mayor impacto, especificando las medidas, decisiones, políticas o instituciones que hayan propiciado el avance de los elementos de los nexos con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en diversas escalas. En los análisis y síntesis realizados en las distintas secciones se expondrá el papel de las instituciones formales e informales (por ejemplo, los valores, normas, costumbres y prácticas culturales comunes) asociadas a cualquiera de los sistemas de los nexos. Además de evaluarse a fondo las interacciones bidireccionales, en las secciones se reseñarán también las principales interacciones de orden superior (tridireccionales o más) en las que participe o haya participado cada pareja de elementos; estas interacciones se examinarán con más detalle en el capítulo 3. Se estudiarán los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos.

24. **Capítulo 3: situación actual y tendencias pasadas de las interacciones complejas de los nexos.** El capítulo 3 evaluará las tendencias mundiales y regionales y la situación actual de las interacciones y las perspectivas integradas de las interacciones de orden superior en el nexo. Partiendo del capítulo 2, dedicado a las interacciones bidireccionales entre sistemas específicos de este nexo, este capítulo versará sobre las interacciones tridireccionales y superiores (por ejemplo, diversidad biológica-alimentos-salud o diversidad biológica-clima-agua). La comprensión de los nexos es una tarea tan compleja como indispensable para afrontar con eficacia los problemas relacionados con la diversidad biológica y el desarrollo. En este capítulo se establecerán correspondencias entre las tendencias pasadas de las interacciones más importantes y los motores de cambio (directos e indirectos), especificando las medidas, decisiones, políticas o instituciones que hayan afectado a los elementos de los nexos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, se evaluarán las sinergias y correlaciones de ventajas e inconvenientes que pueden darse entre esas diversas dimensiones de los nexos y se señalarán las dificultades y oportunidades conexas y los métodos que cabría aplicar para abordarlas de manera integral y no sistema por sistema. En este capítulo se describe cómo se priorizaron las interacciones para su análisis y no se pretende evaluar todas las posibles interacciones de orden superior. En lugar de intentar evaluar todas las interacciones posibles de orden superior, se seleccionarán las que probablemente sean más determinantes para la configuración de los nexos y las de mayor trascendencia para las opciones de respuesta. Al hacerlo, se establecerá un conjunto de relaciones generales que podrán examinarse de manera coherente mediante las hipótesis que se presentan en el capítulo 4.

25. **Capítulo 4: Futuras interacciones entre los nexos.** En el capítulo 4 se evaluarán tres tipos de hipótesis (de tanteo, de selección de políticas y de búsqueda de metas, definidas con arreglo a la evaluación de hipótesis y modelos de la IPBES), entre otros hipótesis cualitativas y opiniones diversas sobre proyecciones futuras acerca de la buena calidad de vida, que representan previsiones verosímiles acerca de los elementos de los nexos analizados en esta evaluación. Estas hipótesis abordan, de manera integrada, una serie de interacciones que se dan entre esos componentes y su respuesta a los



principales motores de cambio (por ejemplo, el crecimiento demográfico y económico), en concreto las interacciones que en el capítulo 3 se hayan catalogado como más determinantes y más útiles para las opciones de respuesta. En el capítulo se presentará una gama de hipótesis de tanteo que probablemente indiquen los efectos positivos y negativos que experimentará la diversidad biológica en el futuro, aunque el tema principal será el análisis y la comparación de hipótesis que representan futuros sostenibles, que mejor integran los elementos del nexo, con lo cual se sentarán las bases para los capítulos 5 a 11. En cuanto al marco temporal, el análisis se centrará en las hipótesis que abarquen el período comprendido entre el año en curso y 2050 (vinculadas con metas pertinentes en materia de políticas, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Visión 2050 para la Diversidad Biológica), si bien se estudiará la posibilidad de ampliar el horizonte temporal hasta 2100 cuando ello sirva para obtener más conocimientos sobre las consecuencias a largo plazo de las interacciones de los nexos o sobre la resiliencia a largo plazo de las opciones de respuesta. Se tendrán en cuenta estudios prospectivos de escala mundial a nacional (y subnacional cuando proceda) y carácter cuantitativo o cualitativo.

26. En el capítulo se analizará una amplia gama de factores directos e indirectos que alteran la diversidad biológica (véase el apartado 5), partiendo del supuesto de que afectan o dan forma al nexo, incluida la evolución de esos factores. También se tendrán en cuenta otras cosmovisiones y concepciones del futuro, en particular las integradas en los conocimientos indígenas y locales. El capítulo incluirá análisis de las interacciones de los nexos que más influyen en la determinación de cómo se pueden alcanzar los múltiples objetivos acordados internacionalmente, minimizando las compensaciones. Se indicarán las vías de actuación que más nos acercan a esos objetivos y las que más nos alejan. Por último, se examinarán las incertidumbres y limitaciones de las hipótesis y los modelos hoy disponibles, prestando especial atención al tratamiento que dan a las interacciones de los nexos.

## Parte II. Vías que conducen a futuros sostenibles

27. La segunda parte de la evaluación versará sobre las vías que pueden emprenderse para hacer realidad una serie de futuros sostenibles<sup>8</sup>.

28. En el capítulo 5 se evaluarán las políticas y medidas sociopolíticas que pueden adoptarse para impulsar transformaciones en pro de futuros sostenibles. A partir de los análisis de la parte I, en los capítulos 6 a 11 se analizará, desde un prisma integral y multisectorial y multidimensional, la capacidad que poseen diversos conjuntos de actores de generar los cambios definidos en el capítulo 5. Los capítulos, en consonancia con el enfoque de los nexos, evaluarán las opciones de acción que están en sinergia entre sí, por parte de los actores especializados en recursos hídricos (capítulo 6), los alimentos (capítulo 8), la salud (capítulo 9), las finanzas (capítulo 10), la diversidad biológica (capítulo 11), y centrados en la aplicación de enfoques sostenibles relacionados con la diversidad biológica para el cambio climático, la adaptación y la mitigación, incluidos los aspectos pertinentes del sistema energético (capítulo 7).

29. En cada capítulo se analizará lo siguiente:

- a) Opciones de respuesta que incluyan intervenciones individuales y colectivas (por ejemplo, de Gobiernos locales, regionales y nacionales, organizaciones internacionales, sector privado, jóvenes, organizaciones religiosas, pueblos indígenas y comunidades locales, instituciones financieras, organizaciones sin ánimo de lucro y organizaciones de investigación), dirigidas a modificar las políticas y los reglamentos, los instrumentos financieros, las estructuras de gobernanza, la tecnología, las prácticas empresariales, los comportamientos y las condiciones propicias, a fin de impulsar los cambios señalados en el capítulo 5;
- b) Opciones de respuesta que exijan la actuación concertada de diversos sectores, especificando la contribución de cada sector a esta labor conjunta;
- c) El potencial de las soluciones basadas en la naturaleza<sup>9</sup>, los enfoques basados en los ecosistemas y otras opciones de respuesta;

<sup>8</sup> La evaluación reconocerá que existe una gama de futuros sostenibles dependiendo de la visión del mundo de cada uno y de una serie de otros factores.

<sup>9</sup> “Actions to protect, sustainably manage and restore natural and modified ecosystems in ways that address societal challenges effectively and adaptively, to provide both human well-being and biodiversity benefits. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, *Global Standard for Nature-based Solutions* (Gland (Suiza), 2020).

d) Los costos y beneficios (efectos positivos y negativos) de tipo ambiental (por ejemplo, diversidad biológica, clima, servicios de los ecosistemas y contribuciones de la naturaleza a las personas en ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos), social (por ejemplo, equidad de género, valores culturales, carga de enfermedades, seguridad alimentaria, seguridad del agua y riesgo de desastres) y económico (por ejemplo, empleo, medios de subsistencia, ingresos y acceso al capital) que entrañarían las opciones de respuesta capaces de impulsar los cambios que se destacan en el capítulo 5. Estas evaluaciones serán cuantitativas siempre que sea posible, esbozarán formas de priorizar las acciones e incluirán el estudio de los impactos ambientales, sociales y económicos de la inacción o del retraso en la acción teniendo en cuenta múltiples sistemas de valores;

e) Los indicadores utilizados para seguir de cerca los avances logrados en pos de los objetivos y metas, especialmente dentro del plan de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y de la Agenda 2030, la eficacia con que captan las interacciones del nexo y la integración holística, los progresos realizados con respecto a esos indicadores y qué medidas que pueden adoptarse para mejorarlos o complementarlos;

f) Las carencias de conocimientos relacionadas con las opciones de respuesta disponibles en el sector en cuestión, incluidas las trabas que dificultan el uso de modelos basados en procesos y simulaciones numéricas en el análisis del nexo;

g) Cuando corresponda, estudios de casos de éxitos y fracasos a diversas escalas.

30. **Capítulo 5: políticas y medidas sociopolíticas que podrían adoptarse en todo el nexo para facilitar y acelerar la transición hacia una serie de futuros sostenibles.** En el capítulo 5 se expondrá el significado del cambio en el contexto del presente nexo y se evaluará la utilidad de los distintos marcos teóricos y prácticos para aplicar enfoques de gestión sostenible, bien por medio de un cambio transformador basado en diferentes sistemas de conocimientos, o mediante otros enfoques de gestión (opciones normativas y sociopolíticas). Se estudiarán los cambios que podrían facilitar la sostenibilidad en el contexto de los elementos del nexo que interactúan, y en el contexto más amplio de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y sus objetivos, así como las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, y las contribuciones determinadas a nivel nacional y las estrategias a largo plazo del Acuerdo de París adoptado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En este capítulo se evaluarán los factores –económicos y financieros, técnicos y tecnológicos, sociales, institucionales, culturales y conductuales– que podrían facilitar, o entorpecer, los cambios necesarios para lograr un futuro sostenible y evitar las intervenciones que puedan resultar contraproducentes a largo plazo. En concreto, se definirán y evaluarán las cuestiones transversales y de alto nivel, incluidas herramientas integradoras, que guarden relación con todos los elementos del nexo; por ejemplo, cuestiones sociales como la pobreza, el empleo, el género, la cohesión, la educación, la seguridad alimentaria, la equidad y la justicia, y la demografía; cuestiones económicas y de financiación, como la riqueza inclusiva, las subvenciones, las externalidades, los ingresos, el crecimiento y la eficacia en función de los costos; y cuestiones políticas como la gobernanza policéntrica y la inclusión. Además, se evaluarán la evolución que podrían experimentar los sistemas económicos, de financiación y de gobernanza, y las posibilidades que ofrecen la planificación y gestión intersectorial para crear enfoques sostenibles de gestión de los elementos de los nexos. En este capítulo también se examinarán el papel de la tecnología y los conocimientos indígenas y locales, las diversas concepciones de lo que constituye una buena calidad de vida, y los valores y condiciones estructurales que influyen en el comportamiento individual y colectivo en relación con el nexo. Otro objeto de análisis será la posible eficacia de una serie de intervenciones de gobernanza y puntos de intervención. Asimismo, se examinarán y evaluarán los tipos de medidas que representan un cambio transformador y otros enfoques sostenibles en materia decisoria –como las medidas que, sin ser transformadoras por sí mismas, propician transformaciones– y se señalarán sucintamente las medidas propias de un sector determinado que producen efectos graduales pero así y todo muy importantes, exponiendo al mismo tiempo sus sinergias con todos los elementos de los nexos y sus contrapartidas. Por último, el capítulo 5 incluirá una sección sobre las perspectivas holísticas de los elementos del nexo, incluidas diferentes visiones del mundo, como las que tienen los pueblos indígenas y las comunidades locales, y diversas conceptualizaciones del mundo, según corresponda. Deberán tomarse en consideración los valores intrínsecos de la naturaleza y los mecanismos de apoyo a los enfoques indígenas holísticos.

31. **Capítulo 6: medidas que pueden adoptarse para lograr la sostenibilidad en materia de recursos hídricos.** En el capítulo 6 se presentarán las opciones de respuesta de que disponen los actores del sector del agua dulce y el marino para impulsar los cambios expuestos en el capítulo anterior. Se catalogarán y evaluarán medidas tales como las políticas hídricas o la gestión de la demanda, que posibilitan un abastecimiento seguro, adecuado y equitativo para distintos usuarios y

tipos de uso, a nivel de la cuenca hidrográfica y otras escalas apropiadas. También se evaluarán las políticas que pueden poner en práctica los gestores públicos y privados del agua, como la gestión participativa, los usos adaptativos de los sistemas hídricos, la tenencia del agua y la tierra y el acceso a estas, la gestión integrada de las cuencas hidrográficas, la reutilización del agua, las medidas de mitigación para la creación de infraestructuras hídricas y las soluciones basadas en la naturaleza, en los ecosistemas y otras que contribuyen a la protección y gestión de la diversidad biológica y los ecosistemas. Adoptando un planteamiento integral, se buscarán soluciones para los problemas que plantea la puesta en práctica de las opciones de respuesta en materia de políticas, por ejemplo a nivel transfronterizo. Se estudiarán las interacciones entre los ecosistemas de agua dulce, terrestres y marinos. La diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas se tendrán en cuenta en los exámenes de las opciones de respuesta, los compromisos, los incentivos y los canales de financiación actuales, junto con la gestión del agua para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la prevención y gestión de especies exóticas invasoras. Además, se estudiará la utilidad de los conceptos transdisciplinarios pertinentes, que pueden servir para seleccionar políticas innovadoras.

32. **Capítulo 7: Opciones para aplicar enfoques sostenibles relacionados con la diversidad biológica al cambio climático, la adaptación y la mitigación, incluidos aspectos pertinentes del sistema energético.** El capítulo 7 abordará las opciones de respuesta relacionadas con la diversidad biológica para el cambio climático, la adaptación y la mitigación, incluidos los aspectos relevantes de la producción, distribución y consumo de energía, entre ellos los que pueden aplicarse en los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos, para crear los cambios descritos en el capítulo 5. Las opciones que se examinen pueden centrarse en la integración de las consideraciones relativas a la diversidad biológica en los aspectos pertinentes del sistema energético. El capítulo examinará la políticas y procedimientos relacionados con la diversidad biológica en lo que respecta a la gobernanza del cambio climático y las estrategias de adaptación y mitigación, incluidos los aspectos pertinentes del sistema energético. Además, el capítulo examinará las opciones de financiación y los incentivos para mitigar el cambio climático y adaptarse a él, al tiempo que se conserva, restaura y utiliza de forma sostenible la diversidad biológica y se cumplen los objetivos globales pertinentes en materia de alimentación, agua y salud.

33. **Capítulo 8: Opciones para lograr la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.** En este capítulo se analizarán las medidas de respuesta que pueden adoptar los actores del sector de la alimentación para impulsar los cambios expuestos en el capítulo 5. He aquí algunas de ellas: políticas y procedimientos a cualquier escala relacionados con los sistemas alimentarios (por ejemplo, cadenas de valor completas de recursos terrestres, de agua dulce o marinos recolectados o capturados en forma silvestre, cultivos, materias primas, fibras, ganado, acuicultura, agrosilvicultura y silvicultura); Las opciones de respuesta pueden incluir la gobernanza, las finanzas, los regímenes reguladores, el comercio y los sistemas y prácticas de gestión. El capítulo también examinará el uso de prácticas agrícolas eficaces, incluidas las prácticas agroecológicas, la agricultura ecológica, la gestión integrada de plagas y la biotecnología, que incorporan soluciones innovadoras como posibles vías para la sostenibilidad, incluyendo las compensaciones. Además, el capítulo examinará la forma de lograr la seguridad alimentaria y nutricional y la inocuidad de los alimentos, y de reducir la pérdida y el desperdicio de estos. También serán objeto de análisis otros componentes del sistema alimentario, como la alteración de la elaboración de alimentos y su envasado, distribución, el comercio y comercialización. El capítulo considerará aspectos de los conocimientos indígenas y locales que guardan relación con los sistemas alimentarios; examinará cómo modificar la demanda y el consumo de alimentos y cómo aumentar la diversidad del consumo de alimentos para garantizar un acceso equitativo a dietas saludables. Otras medidas de respuesta que podrían aplicarse son las que contribuyan a la seguridad hídrica y a la salud de los sistemas de agua dulce; a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; a una mayor eficiencia de los sistemas vigentes de producción o cultivo (por ejemplo, medidas relativas a las necesidades de tierra, el uso de agua y productos químicos, y la salud del suelo); y a la mejora de la salud de las personas (por ejemplo, medidas relativas a la desnutrición y sobrealimentación, calidad del aire y prevención de pandemias), para facilitar los progresos en relación con todos los elementos de los nexos.

34. **Capítulo 9: medidas que pueden adoptarse para lograr la sostenibilidad en materia de salud.** En este capítulo se analizarán las medidas de respuesta que pueden adoptar los actores del sector de la salud para impulsar los cambios expuestos en el capítulo 5. Entre las opciones que podrán examinarse figuran las políticas y los procedimientos relacionados con la valoración de las contribuciones de la diversidad biológica a la salud humana (por ejemplo, las plantas medicinales y las contribuciones a la nutrición y a la salud mental). El capítulo examinará los avances hacia la equidad en la accesibilidad a los beneficios relacionados con la salud (incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, los grupos comunitarios, las mujeres y las niñas), la gobernanza de los derechos

de propiedad intelectual, la gestión de los determinantes ambientales de las enfermedades o los impactos del sistema sanitario en la diversidad biológica. Otras respuestas posibles son las intervenciones beneficiosas para la salud y la diversidad biológica y para otros elementos del nexo, que pueden exigir la colaboración intersectorial; por ejemplo, el saneamiento y el tratamiento de aguas residuales; una diversificación de la dieta que permita conservar la diversidad genética de los cultivos y mejorar la nutrición; opciones de salud reproductiva que contribuyan a la salud materno-infantil, reduzcan la demanda de recursos ambientales, maximicen las ventajas intersectoriales y mejoren la gobernanza; la aplicación del enfoque “Una salud” en un entorno compartido por personas, animales y plantas; y medidas para superar la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) que reduzcan el riesgo de aparición de otras pandemias y que mitiguen el cambio climático o potencien la seguridad alimentaria<sup>10</sup>. Podrán sopesarse políticas y procedimientos que permitan estudiar la forma de proteger la salud del planeta, maximizando los beneficios intersectoriales y optimizando la gobernanza. También se examinarán las opciones de respuesta que gestionen los vínculos entre la diversidad biológica y la prevención de enfermedades, incluidos los vínculos con los factores antropogénicos de la aparición y propagación de dolencias infecciosas –en especial las capaces de desencadenar pandemias, como la de COVID-19, el SARS, la infección por el virus de Nipah, el VIH/SIDA y el ébola–; así como los cambios de uso del suelo, el cambio climático, el consumo y comercio de fauna silvestre, y la intensificación de la ganadería<sup>11</sup>.

**35. Capítulo 10: Opciones para aplicar enfoques sostenibles a la financiación pública y privada de los elementos del nexo relacionados con la diversidad biológica.** En este capítulo se analizarán las opciones de respuesta de que disponen los actores del sector financiero para impulsar los cambios expuestos en el capítulo 5. El capítulo examinará el papel de los financiadores internacionales y nacionales, públicos y privados, en la financiación del progreso hacia las opciones identificadas en los capítulos anteriores. El capítulo examinará las opciones de respuesta relacionadas con los presupuestos nacionales, las fundaciones filantrópicas, la cooperación internacional, los inversores y prestamistas privados y las organizaciones multilaterales y agencias de cooperación al desarrollo. Además, se evaluarán los avances logrados en el contexto de los compromisos de los instrumentos internacionales para proveer la financiación necesaria para lograr los cambios reseñados en el capítulo 5, incluidos los que pueden servir para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El capítulo puede estudiar diferentes mecanismos, enfoques e instrumentos económicos de mercado y ajenos al mercado para mejorar los nexos y los enfoques holísticos en el contexto de los paradigmas económicos en evolución explorados en el capítulo 5.

**36. Capítulo 11: Opciones que pueden aplicarse para conservar y utilizar la diversidad biológica de manera sostenible, en sinergia con otros componentes de los nexos.** En este capítulo se analizarán las opciones de respuesta que pueden poner en práctica los actores de la esfera del medio ambiente o la conservación para impulsar los cambios expuestos en el capítulo 5. Las opciones de respuesta consideradas pueden incluir el potencial de las soluciones basadas en la naturaleza, los enfoques basados en los ecosistemas y otras opciones de respuesta como los enfoques basados en los derechos de la Madre Tierra, los espacios urbanos verdes y azules, la planificación espacial terrestre, de agua dulce y marina, la creación y gestión eficaz y sostenible de redes de zonas protegidas y corredores ecológicos, otras medidas eficaces de conservación basadas en zonas para maximizar la conservación y mejorar la conectividad ecológica, la restauración ambiental de los ecosistemas degradados y la rehabilitación ambiental. Otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas concretas; la restauración y remediación del medio ambiente; las regulaciones ambientales (por ejemplo, la creación de infraestructura, la gestión de los recursos hídricos, la acuicultura y gestión de la pesca, el uso de productos químicos agrícolas y la contaminación) y normas voluntarias o acuerdos formales de gobernanza relacionados con el acceso a los recursos naturales y su gestión, y el examen de la investigación, la vigilancia y la sensibilización y educación ambiental necesarias para propiciar los cambios señalados en el capítulo 5.

**37. Capítulo 12: Resumen y síntesis de las opciones, lagunas en materia de conocimiento y tecnología y desarrollo de la capacidad.** En el capítulo 12 se resumirán las oportunidades de intervención disponibles para una serie de responsables de la formulación de políticas, encargados de adoptar decisiones y actores a todos los niveles, desde las instancias competentes del sistema de las Naciones Unidas y los órganos rectores de los acuerdos sobre diversidad biológica, clima (incluidos aspectos pertinentes del sistema energético), alimentación, agua o salud relacionados con el nexo, y otros acuerdos pertinentes, según corresponda y de acuerdo con sus respectivos mandatos, hasta legisladores, actores del sector privado, planificadores financieros, la sociedad civil, las

<sup>10</sup> Para conocer las posibles opciones específicas, véase IPBES, Workshop Report on Biodiversity and Pandemics of the Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (Bonn (Alemania), 2020).

<sup>11</sup> *Ibid.*

instituciones académicas y de investigación, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los jóvenes, las mujeres y otros interesados que guarden relación con cualquiera de los sistemas en los nexos. Las perspectivas holísticas de los elementos del nexo, incluidas las de los pueblos indígenas y las comunidades locales, también se presentarían en este capítulo. En este resumen se sintetizarán también los costos de la acción y la inacción que se señalen en los capítulos 6 a 11 y se expondrá la relación que mantienen entre sí. Se pondrá el acento en las oportunidades de transformación que se presten a un aprovechamiento más eficiente por parte de los actores de un sector concreto y las que requieran la colaboración entre múltiples sectores y actores civiles. También se prestará atención a las contrapartidas que probablemente persistan dentro de los nexos y a la forma de mitigarlas y de ayudar a los grupos sociales que tengan más posibilidades de padecer sus consecuencias.

38. En este capítulo se resumirán las conclusiones sobre los puntos fuertes y débiles de los planes de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el contexto de los nexos y se propondrán medidas para complementarlos. Por último, se sintetizarán las carencias de conocimientos, incluidas las que atañen a la gobernanza, y las necesidades futuras en materia de investigación que se detecten a lo largo de la evaluación. Serán objeto de atención las oportunidades para la creación de sinergias que permitan subsanar la falta de conocimientos y de capacidad en todos los elementos de los nexos.

### III. Datos e información

39. La evaluación de los nexos se basará en datos e información procedentes de diversos sistemas de conocimiento y distintos lenguajes, desde publicaciones científicas a saberes indígenas y locales, y abordará todos los componentes del marco conceptual de la IPBES a fin de examinar las interrelaciones entre la naturaleza y sus contribuciones a las personas, los motores de cambio, las instituciones y la gobernanza, y buena calidad de vida.

40. De conformidad con la política de gestión de datos de la Plataforma, se facilitará el acceso a los metadatos y, siempre que sea posible, a los correspondientes datos subyacentes por medio de un proceso localizable, accesible, interoperable y reutilizable para permitir la comparación con otras evaluaciones. Además, el equipo de tareas sobre datos y conocimiento hará lo necesario para que los resultados de la evaluación de los nexos (es decir, sus metadatos y productos de conocimiento) puedan consultarse con facilidad en futuras evaluaciones de la Plataforma y con otros fines.

41. En la evaluación también se catalogarán las fuentes de información y datos pertinentes a nivel mundial y regional que estén disponibles en la actualidad o puedan surgir en el futuro, y se explicará la forma de acceder a ellas. Son ejemplo de esas fuentes posibles las instituciones y organizaciones mundiales, regionales y nacionales, las publicaciones científicas, la literatura gris y los conocimientos indígenas y locales. Se difundirán ampliamente las necesidades del proceso de evaluación para fomentar el intercambio de información y datos pertinentes.

42. El equipo de tareas sobre conocimientos y datos apoyará la labor sobre la calidad de los datos y la información, el grado de confianza, las variables y los indicadores esenciales de la diversidad biológica, las bases de referencia y la representatividad, de ser necesario. También prestará apoyo a los expertos en la identificación de las lagunas de conocimiento y, posteriormente, promoverá la generación de conocimientos para abordar las lagunas identificadas.

43. El tratamiento y uso de conocimientos indígenas y locales en la evaluación se ajustará al enfoque de la IPBES adoptado por el Plenario en la decisión IPBES-5/1 y a las orientaciones sobre la aplicación de este enfoque que preparó el equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales.

### IV. Creación de capacidad y desarrollo

44. Se emprenderán actividades de creación de capacidad para contribuir al desarrollo de la evaluación y la asimilación de sus resultados. Las actividades se concebirán con arreglo al objetivo 2 sobre creación de capacidad del programa de trabajo de la IPBES hasta 2030 y al plan renovable de creación de capacidad, bajo la orientación del equipo de tareas sobre creación de capacidad. En función de la disponibilidad de recursos, las actividades comprenderán lo siguiente: el programa de becas de la IPBES; el programa de capacitación y familiarización; diálogos científico-normativos; y la contribución a las actividades organizadas por otras entidades en apoyo de la asimilación y el uso de los resultados de la evaluación en todos los sectores y del fortalecimiento de la interfaz científico-normativa a nivel (sub)regional y nacional.

## V. Comunicación y divulgación

45. El informe de la evaluación de los nexos y su resumen para los responsables de la formulación de políticas se publicarán en formato electrónico en el sitio web de la IPBES y se difundirán a través de los canales de medios sociales de la Plataforma. El resumen se traducirá a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se imprimirá, previa solicitud, si lo permiten los recursos. La divulgación a un conjunto numeroso de interesados, incluidas las instancias decisorias en general, estará en función de la estrategia y el presupuesto de comunicación y divulgación de la Plataforma.

46. La comunicación y la divulgación se realizarán desde el principio —y durante la realización— de la evaluación para aumentar el compromiso con la comunidad científica en general, otros depositarios de conocimientos y los usuarios finales de la evaluación. La colaboración con los usuarios, en todos los sectores, ayudará a definir el tipo y la gama de productos de comunicación y herramientas de apoyo a las políticas en distintos idiomas (cuando proceda y sujeto a la disponibilidad de recursos) que se elaborarán en el marco de la evaluación.

## VI. Apoyo técnico

47. La prestación del apoyo técnico necesario para la evaluación de los nexos estará a cargo de una dependencia constituida al efecto y compuesta por varios miembros del personal del Cuadro Orgánico y administrativo, que desempeñará sus funciones a tiempo completo. Esta dependencia colaborará estrechamente con los grupos de expertos que se encarguen de otras evaluaciones de la IPBES y con los equipos de tareas de la Plataforma y sus respectivas dependencias de apoyo técnico.

## VII. Proceso y calendario

<i>Fecha</i>	<i>Actividades y arreglos institucionales</i>
<b>2021</b>	
Segundo trimestre	El Plenario, en su octavo período de sesiones, aprobó la puesta en marcha de la evaluación de los nexos y solicitó a la Secretaría la realización de los arreglos institucionales necesarios para instrumentar el apoyo técnico que requiere la evaluación
	El Grupo Multidisciplinario de Expertos, por conducto de la Secretaría, solicita a los Gobiernos y otros interesados la designación de expertos
Tercer trimestre	El Grupo Multidisciplinario de Expertos selecciona a los copresidentes de la evaluación, a los autores principales encargados de la coordinación, a los autores principales y a los revisores, según los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la IPBES, incluido el procedimiento establecido para subsanar la falta de personal especializado
Cuarto trimestre	Se comunica a los candidatos el resultado del proceso de selección
	Reunión del comité de gestión (Copresidentes, miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos asignados por estos órganos a la evaluación) para planificar la primera reunión de autores
<b>2022</b>	
Primer trimestre	Primera reunión de autores con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación
Del primer al tercer trimestre	Preparación de los anteproyectos y primeras versiones de los proyectos de los capítulos
Comienzos del cuarto trimestre	Primer examen externo (seis semanas): los proyectos de los capítulos se someten al examen de los expertos
Cuarto trimestre	Segunda reunión de autores con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación Inmediatamente después de la segunda reunión de autores: reunión con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de impulsar los preparativos del resumen para los responsables de la formulación de políticas
<b>2023</b>	
Del primer al tercer trimestre	Preparación de la segunda versión de los proyectos de los capítulos y de la primera versión del proyecto del resumen para los responsables de la formulación de políticas
Segundo trimestre	Taller de redacción con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que

	formen parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de avanzar en la elaboración del resumen para los responsables de la formulación de políticas
Tercer trimestre	Segundo examen externo (ocho semanas): los proyectos de los capítulos y del resumen para los responsables de la formulación de políticas se someten al examen de los Gobiernos y los expertos
Cuarto trimestre	Tercera reunión de autores con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación Inmediatamente después de la tercera reunión de autores: reunión con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de impulsar los preparativos del resumen para los responsables de la formulación de políticas
<b>2024</b>	
Primer trimestre	Taller de redacción en línea con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de avanzar en la elaboración del resumen para los responsables de la formulación de políticas
Tercer trimestre	Examen final (seis semanas): los proyectos definitivos de los capítulos y del resumen para los responsables de la formulación de políticas se someten al examen de los Gobiernos
Comienzos del cuarto trimestre	Examen por el Plenario, en su 11º período de sesiones, del resumen para los responsables de la formulación de políticas para su aprobación y de los capítulos para su aceptación
Cuarto trimestre	Actividades de comunicación relativas a la evaluación

## Anexo II de la decisión IPBES-8/1

### Informe de análisis inicial de una evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica y los factores determinantes de un cambio transformador y opciones para hacer realidad la Visión 2050 para la Diversidad Biológica (evaluación del cambio transformador)

#### I. **Ámbito, marco temporal y delimitación geográfica, contexto normativo, cuestiones generales y enfoque metodológico**

##### A. **Ámbito**

1. A efectos de la evaluación, y en consonancia con los trabajos anteriores de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) aprobados por su Plenario, el cambio transformador<sup>1</sup> se entenderá una reorganización fundamental de todo el sistema que abarque los factores tecnológicos, económicos y sociales, incluidos paradigmas, objetivos y valores<sup>2</sup>, necesarios para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, el bienestar humano a largo plazo y el desarrollo sostenible. Durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) se ha puesto de manifiesto la necesidad de un cambio transformador rápido y la posibilidad de hacerlo realidad.

2. La Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas de la IPBES concluyó que existen vías para hacer realidad la Visión 2050 para la Diversidad Biológica en conjunción con algunos objetivos fundamentales de desarrollo humano. No obstante, se precisan cambios fundamentales en los paradigmas de desarrollo y en la dinámica socio-ecológica, lo que a su vez entraña realizar cambios en la sociedad en los que se tengan en cuenta la desigualdad y la gobernanza, se recurra a la conservación, la restauración y el uso sostenible de la tierra, el agua, la energía y los materiales y se reconsideren los hábitos de producción y consumo, los sistemas alimentarios y las cadenas globales de valor, para modificarlos adecuadamente. En lo que se refiere a los encargados de la adopción de decisiones la evaluación fundamentará las posibles opciones para impulsar el cambio transformador a fin de materializar la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. La evaluación tendrá plenamente en cuenta el marco conceptual de la IPBES, tal y como se establece en la decisión IPBES-2/4, en particular abordando todos los elementos e interacciones del marco conceptual de la IPBES, y reconociendo y considerando plenamente las diferentes visiones del mundo y los diferentes sistemas de conocimiento, incluidos los sistemas de conocimiento científicos e indígenas y locales.

4. En el informe de evaluación se analizarán y compararán distintas visiones, hipótesis y trayectorias para un mundo sostenible, en consonancia con la Visión 2050 para la Diversidad Biológica tomando en consideración la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras las de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Además, en el informe se abordarán los factores determinantes de un cambio transformador, la manera en que este ocurre y los obstáculos que puede enfrentar. Por último, y muy importante, el informe evaluará qué opciones prácticas se pueden adoptar que promuevan, aceleren y mantengan el cambio transformador a fin de materializar las visiones y las hipótesis de un mundo sostenible y las vías para alcanzarlo, qué pasos prácticos se han de dar para hacer realidad esas visiones y cómo determinar los avances en el logro de ese cambio y hacer un seguimiento de ellos.

5. Con la evaluación se aspira a señalar y entender los factores a diversas escalas de la sociedad humana a nivel individual y colectivo y desde una escala local hasta una escala mundial, que pueden aprovecharse para propiciar un cambio transformador en pro del logro de la Visión 2050 para

<sup>1</sup> En todo el documento sobre el proceso de análisis inicial se hace referencia al cambio transformador en singular, aunque abarca muchos tipos de cambios.

<sup>2</sup> Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), *Summary for policymakers of the assessment report of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services* (Bonn (Alemania), 2019).



la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esos factores abarcan dimensiones psicológicas, conductuales, sociales, culturales, económicas, políticas, de gobernanza, institucionales, demográficas, científicas, técnicas y tecnológicas, que corresponden a los impulsores indirectos del cambio en materia de diversidad biológica y vertebran el marco conceptual de la IPBES<sup>3</sup>. Incluyen el papel que desempeñan las instituciones formales e informales, y las repercusiones de las modalidades de producción, suministro y consumo en la naturaleza, las contribuciones de la naturaleza a las personas y la buena calidad de vida. Una mejor comprensión de cómo pueden modificarse o transformarse esos impulsores interactuantes podría servir de base para la formulación de políticas e intervenciones de tal modo que desencadenen un cambio transformador hacia el mantenimiento y la promoción de las contribuciones de la naturaleza y la diversidad biológica a las personas, la sostenibilidad y la buena calidad de vida en consonancia con la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. En la evaluación se examinará la importancia de los impulsores indirectos mencionados anteriormente por su repercusión sobre los impulsores directos del cambio más importantes (es decir, el cambio de uso de la tierra y el mar, la explotación directa de los organismos, el cambio climático, la contaminación y las especies exóticas invasoras)<sup>4</sup> en todo el bioma.

7. En la evaluación se tendrá en cuenta la diversidad de valores y comportamiento que son la base de los impulsores indirectos del cambio y evolucionan conjuntamente con ellos, es decir, los motivos detrás de los grandes cambios y transiciones sociales, para fundamentar la concepción de las políticas, las campañas de comunicación y colaboración y otras medidas pertinentes. En consecuencia, tendrá en cuenta, entre otras cosas: a) los valores (intrínsecos, relacionales, instrumentales, etc.), la manera en que influyen en el comportamiento y cómo este difiere entre regiones y subregiones y entre niveles de desarrollo, aprovechando la evaluación de los valores de la IPBES y complementándola (la evaluación metodológica relativa a la conceptualización diversa de los valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios, en especial la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas), una vez finalizada; b) los conceptos de buena calidad de vida, las cosmovisiones y culturas, los modelos de interacción entre la naturaleza y las personas y los mensajes sociales; c) el papel que desempeñan los sistemas de gobernanza, las normas y los reglamentos, la educación y la comunicación, los incentivos económicos y no económicos, y las instituciones financieras y de otro tipo para inducir cambios de comportamiento en las personas, las empresas, las comunidades y las sociedades; d) el papel de las tecnologías y la evaluación de estas; e) el papel de las personas y la acción colectiva; f) el papel de los conceptos y herramientas procedentes de los estudios de los sistemas complejos y de la teoría de las transformaciones y transiciones; g) los obstáculos para el logro de un cambio transformador; h) la equidad y la necesidad de “transiciones justas”, incluidos los aspectos relacionados con el género; i) las enseñanzas extraídas de transiciones, crisis y transformaciones anteriores<sup>5</sup>.

8. El proceso de evaluación y sus resultados se apoyarán en las cuatro funciones de la Plataforma y contribuirán a ellas<sup>6</sup>.

## **B. Delimitación geográfica y marco temporal**

9. Esta evaluación tendrá alcance mundial. También destacará las similitudes y diferencias entre regiones y subregiones, entre países con distintos grados de desarrollo, entre cuestiones relacionadas con los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce, e incluirá ejemplos locales y problemas en las diferentes escalas. Abarcará escalas temporales pasadas y futuras e intervalos en relación con el cambio transformador, según proceda.

10. La evaluación se llevará a cabo a lo largo de tres años a partir de su fecha de inicio, de modo que podrá servir de base para un examen de los avances alcanzados en la aplicación de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y tomar en consideración la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las visiones de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

<sup>3</sup> Marco conceptual de la IPBES, anexo de la decisión IPBES-2/4.

<sup>4</sup> Tal como se señala en el Resumen para los Encargados de la Formulación de Políticas del Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas (IPBES, 2019).

<sup>5</sup> Como se presenta en IPBES/7/6, apéndice II, sección I.

<sup>6</sup> UNEP/IPBES.MI/2/9, anexo I, apéndice I, sección I.

## C. Contexto normativo

11. Los destinatarios de la evaluación son, entre otros, los siguientes: Gobiernos, organizaciones regionales, órganos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales, los encargados de la adopción de decisiones en el contexto de los marcos normativos mundiales, gobiernos subnacionales y autoridades locales, científicos; sistemas de educación y medios de información; el sector privado y la sociedad civil, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, los jóvenes, las mujeres y las organizaciones no gubernamentales.

12. Esta evaluación reforzará la base de conocimientos para la adopción de decisiones con base empírica, en el contexto de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y teniendo en cuenta la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras las de los pueblos indígenas y las comunidades locales. La evaluación se concibió también para que sirva de base para otros procesos importantes en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales, otros convenios, acuerdos y organizaciones que centran su interés en cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y el medio ambiente, así como para los acuerdos y procesos ambientales multilaterales de carácter sectorial y regional pertinentes.

13. Además, se espera que la evaluación sirva para fundamentar políticas a niveles subnacional, nacional, regional y mundial, que incluyen a todos los sectores e interesados pertinentes para la conservación, restauración y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas, los recursos naturales y las contribuciones de la naturaleza a las personas.

## D. Cuestiones generales

14. En la evaluación se formularán preguntas que tienen pertinencia para los encargados de la adopción de decisiones y otros interesados que se ocupan de las cuestiones relacionadas con el cambio transformador para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos pertinentes relacionados con la diversidad biológica recogidos en otros acuerdos y procesos ambientales multilaterales (a fin de evitar la repetición, más adelante se les denominará “objetivos mundiales”), tales como:

a) ¿Qué son los cambios transformadores y qué relación guardan con los actuales enfoques de gestión de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y las contribuciones de la naturaleza a la personas?

b) ¿Cuál es la relación entre el cambio transformador y los cambios transitorios, y qué se necesita para que el cambio transformador garantice “transiciones justas”?

c) ¿Cómo se vinculan los cambios transformadores con la relación entre las causas subyacentes y los impulsores directos responsables de la pérdida y degradación de la diversidad biológica?

d) ¿Qué indicadores permiten la caracterización y el seguimiento de los cambios transformadores?

e) ¿Cómo puede utilizarse un cambio transformador deliberado y emergente para alcanzar los objetivos mundiales mencionados anteriormente?

f) ¿De qué manera los diferentes grupos conciben un mundo sostenible en el contexto de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y sus metas, las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y las contribuciones determinadas a nivel nacional y las estrategias a largo plazo del Acuerdo de París adoptadas en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en relación con cuestiones relacionadas con los vínculos entre la diversidad biológica y el cambio climático) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

g) ¿Qué implican estas visiones y los valores subyacentes para los cambios transformadores en todos los sectores y sistemas?

h) ¿Qué hipótesis y vías futuras podrían conducir a las transformaciones necesarias para alcanzar los objetivos mundiales antes mencionados? ¿Cuáles motores de cambio y políticas de estas hipótesis y vías son cruciales para facilitar esas transformaciones?

i) ¿Qué permite y acelera un cambio transformador hacia futuros sostenibles y qué pueden hacer los encargados de la formulación de políticas, los encargados de la adopción de decisiones, los administradores, los interesados, los científicos, ciudadanos y empresas y

organizaciones para en la práctica promover el cambio transformador en aras de alcanzar los objetivos locales, nacionales e internacionales pertinentes en forma equitativa, justa y participativa sin dejar a nadie atrás?

j) ¿Cuáles obstáculos y desafíos impiden el cambio transformador a un mundo sostenible, cómo podrían, con el transcurso del tiempo, cambiar la escala y el contexto, y cómo pueden superarse esos obstáculos y desafíos?

k) ¿Cómo afectan las desigualdades políticas, sociales y económicas entre los países –y dentro de ellos– a la consecución del cambio transformador?

l) ¿Qué opciones y funciones tienen los encargados de la formulación de políticas, los encargados de la adopción de decisiones, los administradores, los interesados, los ciudadanos, las empresas y las organizaciones para fomentar el cambio en pro del logro de los objetivos mundiales mencionados anteriormente y cómo podrían cambiar estas opciones y funciones con el transcurso del tiempo y en contextos diferentes?

m) ¿Cómo pueden combinarse las opciones para lograr vías que permitan la consecución de los objetivos mundiales interdependientes antes mencionados?

n) ¿Cuáles son las lagunas de conocimientos más importantes que deben abordarse en relación con las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica para lograr un cambio transformador y los objetivos mundiales mencionados anteriormente, y cómo estas lagunas de conocimientos pueden enfrentarse?

o) ¿Qué estrategias de comunicación, educación y de otro tipo pueden utilizarse para educar a los usuarios destinatarios de esta evaluación en el cambio transformador a un mundo sostenible?

## E. Enfoque metodológico

15. La evaluación será elaborada por un grupo diverso de expertos, entre los que se incluyen científicos, expertos en conocimientos indígenas y locales, y profesionales, y se procurará que los profesionales también participen en la revisión de los borradores de la evaluación, en consonancia con los procedimientos de preparación de los resultados de la Plataforma. Esta evaluación comprenderá un resumen para los encargados de la formulación de políticas y un conjunto de capítulos, que se presentarán al Plenario para su aprobación y aceptación, respectivamente y resumirá las deficiencias en los conocimientos y las necesidades futuras en materia de investigación.

16. La evaluación tratará de ser creíble, legítima y basada en múltiples pruebas. En el resumen para los responsables de la formulación de políticas se destacarán las principales conclusiones de interés normativo y las políticas no prescriptivas disponibles para una amplia gama de usuarios, algunos de los cuales se mencionan más arriba, y se reseñará el análisis exhaustivo del estado actual del saber científico y de otros sistemas de conocimiento (incluidos los indígenas y locales) que se lleve a cabo en los capítulos.

17. La evaluación se basará en las pruebas existentes: datos (incluidos, cuando proceda, los nacionales), publicaciones científicas y literatura gris, y otras formas de conocimiento, en diferentes idiomas (en la medida de lo posible), de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto por la Plataforma.

18. La evaluación aprovechará y complementará la labor previa y en curso de la IPBES, por ejemplo, las evaluaciones de la IPBES (metodológicas, temáticas, regionales y mundiales) y los informes de los talleres de la IPBES, así como en otros procesos y evaluaciones pertinentes que utilicen los marcos conceptuales y metodológicos de la IPBES. También se usarán datos e información que obren en poder de instituciones mundiales, regionales, subregionales y nacionales, incluidos, entre otros, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las organizaciones intergubernamentales que sean del caso, e hipótesis y modelos ya aplicados, o bien de nuevo cuño, siempre que su elaboración pueda catalizarse como actividad complementaria de la evaluación de hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios ecosistémicos de la IPBES<sup>7</sup>.

19. La evaluación determinará las principales lagunas de información y de conocimientos, así como los ámbitos en los que la creación de capacidad y la elaboración de políticas y de instrumentos normativos facilitarán la aplicación de las opciones de políticas que se presentan en la evaluación. La

<sup>7</sup> IPBES, *El informe de evaluación metodológica sobre hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas* (Bonn (Alemania), 2016).

evaluación proporcionará opciones y soluciones para subsanar estas deficiencias a los niveles pertinentes.

20. El equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales apoyará la implementación del método previsto por la IPBES para reconocer los conocimientos indígenas y locales<sup>8</sup> y trabajar con ellos en relación con la evaluación. El equipo de tareas sobre datos y conocimiento contribuirá a la labor que se realice al respecto, como se detalla en la sección III del presente documento. El grupo de expertos sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo prestará apoyo en la determinación de las herramientas normativas pertinentes para generar un cambio transformador y trabajará para aumentar la pertinencia normativa de la evaluación y su utilización en la adopción de decisiones, una vez que haya sido aprobada. El equipo de tareas sobre hipótesis y modelos contribuirá a la labor que se realice al respecto, como se detalla también en la sección III del presente documento. Por último, el equipo de tareas sobre creación de capacidad supervisará la ejecución de las actividades de creación de capacidad que se reseñan en la sección IV del presente documento. Todos los equipos de tareas y grupos de expertos de la IPBES prestarán su apoyo a la evaluación en consonancia con sus respectivos mandatos.

21. Dadas las interrelaciones potencialmente estrechas entre la evaluación del cambio transformador prevista por la IPBES y la evaluación de los nexos (evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, la alimentación y la salud), se garantizará una estrecha coordinación entre ambos procesos de evaluación y su facilitación de forma tal que puedan complementarse y generar sinergia y se evite la duplicación del alcance y la labor. Las dos evaluaciones serán complementarias: la del cambio transformador se centrará en los determinantes de ese cambio, y la de los nexos se centrará en las opciones disponibles para superar las incompatibilidades y posibilitar las sinergias entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos y la salud.

## II. Estructura por capítulos

22. La evaluación reflejará a través de sus capítulos la propia naturaleza del cambio transformador y los múltiples valores, sistemas de conocimientos, instituciones y decisiones implicados. Dado que la evaluación está dirigida a un público amplio y diverso y reconoce la necesidad de involucrar en el cambio transformador a una amplia gama de agentes y comunidades, cada capítulo incluirá la evaluación de múltiples valores, las perspectivas disciplinarias pertinentes, los sistemas de conocimientos, las vías de desarrollo y las funciones de los distintos agentes. El cambio transformador también implica compensaciones, decisiones, sinergias, repercusiones y tensiones en materia de equidad, que serán abordadas en la evaluación. Presentará conocimientos que requieren acciones concretas y opciones de políticas que abren caminos hacia un futuro sostenible y equitativo.

23. **Capítulo 1: El cambio transformador y un mundo sostenible.** En el capítulo 1 se presentarán pruebas de la necesidad de llevar a cabo un cambio transformador, se explicará en qué consiste ese cambio, si se diferencia del cambio gradual, que estudia, caracteriza y mide el cambio transformador, y qué tipos de cambio transformador podría fomentar el logro de los objetivos mundiales pertinentes que se esbozan en la sección D del presente informe. En este capítulo también se examinarán las consecuencias de la falta de un cambio transformador. Se planteará una exposición perfeccionada del problema, tomando en cuenta las pruebas y las exhortaciones formuladas en evaluaciones ya finalizadas por la IPBES y en evaluaciones e informes preparados por otras entidades pertinentes, incluidas las relacionadas con acuerdos ambientales multilaterales. En el contexto del cambio transformador, se estudiará la manera de abordar los factores impulsores directos e indirectos de la pérdida de la diversidad biológica y del deterioro de la naturaleza, entre los que cabe citar, el cambio climático y las desigualdades en materia de desarrollo y medio ambiente, y cómo invertir la pérdida de diversidad biológica y restaurar y salvaguardar la naturaleza y sus contribuciones a las personas. En el capítulo se considerarán los efectos de los sistemas de producción y consumo, el uso y la extracción de los recursos, las corrientes comerciales y financieras, la contaminación, el legado del colonialismo y de la dinámica de población humana y las prácticas sociales relacionadas con la naturaleza y la distribución de los beneficios materiales e inmateriales resultantes, la degradación de la naturaleza y las vulnerabilidades en todas las sociedades y escalas mundiales. A partir de esta exposición del problema, el capítulo:

a) **Hará un balance**, documentando las diversas demandas en pro de un cambio transformador y las conceptualizaciones e interpretaciones de este cambio en foros normativos internacionales y grupos de países, encargados de la formulación de políticas en sentido más general,

<sup>8</sup> Reproducido en el anexo II de la decisión IPBES-5/1.

comunidades científicas, el sector privado y la sociedad civil, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los jóvenes, las mujeres y las organizaciones no gubernamentales;

b) **Explicará la razón** para realizar la evaluación, exponiendo su enfoque metodológico y la manera en que en este se abordan problemas tales como la naturaleza compleja de las relaciones naturaleza-personas, y sus incertidumbres intrínsecas, relaciones entre los factores indirectos impulsores del cambio, la pluralidad de valores y los sistemas de conocimientos, así como las lagunas de conocimientos;

c) **Reconocerá las compensaciones y sinergias vinculadas a diversas demandas en favor de un cambio transformador** y las formas en que se consideran los valores relacionados con la inclusión, la justicia y la equidad, incluidos los aspectos relativos al género, la edad y la situación socioeconómica. El capítulo explorará la importancia del conocimiento indígena y local en la gestión y salvaguardia de la naturaleza desde el nivel local al global, y en la información del pensamiento de cambio transformador. También estudiará la importancia del acceso al conocimiento y a la tecnología que facilitaría encontrar soluciones innovadoras respecto de un cambio transformador;

d) **Determinará las formas en las que las escalas espaciales y temporales, las condiciones históricas y los niveles de organización humana plantean problemas y ofrecen oportunidades para el cambio transformador** desde el nivel local hasta el mundial, y las maneras en que las medidas a corto plazo pueden tener efectos acumulativos y nuevos para facilitar o impedir el cambio transformador;

e) **Reflexionará acerca de los problemas y las oportunidades del cambio transformador**, evaluando las compensaciones y sinergias, las relaciones intrínsecas con la representación y la legitimidad políticas, las dimensiones socioeconómicas de la vulnerabilidad y el poder, así como los valores, las cosmovisiones, los mensajes y las prácticas profundamente arraigadas. Este capítulo reconocerá las posibles implicaciones del cambio transformador para los distintos grupos de países y sectores de la sociedad, destacando que se requerirá tomar decisiones difíciles y enfrentar resistencias y barreras, pero presentará también posibles oportunidades, por ejemplo en lo que respecta a la equidad. También identificará las oportunidades y los incentivos que el cambio transformador ofrecería a diferentes niveles;

f) Por último, el capítulo proporcionará **un marco y una hoja de ruta** para la evaluación.

24. **Capítulo 2: Visiones de un mundo sostenible: para la naturaleza y las personas.** En el capítulo 2 se evaluará la forma en que el cambio transformador en relación con la naturaleza y las personas presenta desafíos concretos, ya que implica considerar interpretaciones científicas y basadas en conocimientos indígenas y locales de las contribuciones de la naturaleza y la diversidad biológica a las personas, junto con una ética normativa, distintas cosmovisiones y valores colectivos de diferentes visiones para un futuro sostenible. En este capítulo se evaluarán mecanismos para la inclusión, las deliberaciones y la colaboración a fin de considerar estos aspectos de manera simultánea. Incluirá ejemplos de buenas prácticas, conocimientos y tecnologías aplicables y accesibles y remitirá a mensajes sociales, historias, hipótesis, medios de información y a visualizaciones a diversas escalas que ilustren visiones de un mundo sostenible, que podrían servir de hipótesis y posibles vías para el logro de un cambio transformador basado en diferentes cosmovisiones.

25. En este capítulo se evaluarán diferentes valores, visiones e hipótesis de un mundo sostenible, en consonancia con los objetivos mundiales pertinentes esbozados en la sección D anterior, incluidos sus vínculos con las hipótesis existentes (por ejemplo, las hipótesis existentes en relación con el clima). Además, en este capítulo se examinarán las implicaciones de las distintas visiones para los sectores, los subsistemas (entre otros, sistemas y ecosistemas de mercado y económicos, financieros, políticos, jurídicos y judiciales, de enseñanza, indígenas y locales) y las interacciones entre estos, a diversas escalas espaciales y entre ellas. En el capítulo también se evaluarán las vías para hacer realidad esas visiones, como, por ejemplo, reconocer y cambiar las corrientes intersectoriales dentro de una economía, teniendo en cuenta las formas en que los diversos agentes integran las medidas para el cambio transformador de acuerdo con las percepciones que tienen de sus prioridades, intereses, relaciones de poder, valores culturales, del bienestar y de la política, incluso de las cuestiones de género. Se analizará el estado de los conocimientos sobre las visiones colectivas y las hipótesis prospectivas (teniendo en cuenta la labor pertinente realizada en el marco de la evaluación de los nexos) y sobre los tipos de instituciones normativas, mecanismos de gobernanza y procesos de deliberación (entre otros, los análisis de visiones e hipótesis) que pueden facilitar el cambio transformador en diferentes entornos y respecto de diversos valores, aprovechando la evaluación de la IPBES de los valores y complementándola, una vez finalizada. En el capítulo se utilizarán análisis de hipótesis y vías y exámenes de publicaciones para evaluar la viabilidad y los componentes comunes de las vías sostenibles previstas. Estos pasos permiten realizar un proceso de retrospectión que facilita

entender las condiciones necesarias que han de crearse en las etapas anteriores a 2030, y tener potencialmente en cuenta las posibilidades transformadoras de acontecimientos tales como la pandemia de la COVID-19 o los recientes movimientos de la sociedad civil. El modelo de “palancas y de apalancamiento” de la Evaluación Mundial de la IPBES sirve de punto de partida para ampliar y relacionar los análisis de cómo ocurren los cambios de manera dinámica y también para definir nuevas tareas.

26. **Capítulo 3: ¿Cómo se produce el cambio transformador?** En el capítulo 3 se abordará la forma en que se produce el cambio transformador, centrándose en los cambios que pueden promoverse, acelerarse y ampliarse de manera intencional para hacer realidad un mundo sostenible en el que pueda prosperar la diversidad biológica. En este capítulo se evaluarán teorías y marcos con el fin de entender el cambio transformador, emergente o deliberado y se destacarán las condiciones para generar ese cambio y la navegación por él. Se evaluará la relación entre los paradigmas, las políticas y las prácticas, haciendo hincapié en la forma en que contribuyen a las estrategias que mejoran, mantienen o restauran las relaciones saludables con la naturaleza. Ello puede incluir una evaluación de las dimensiones técnicas del diálogo entre perspectivas transdisciplinarias, y del papel que desempeñan la investigación y el desarrollo en la búsqueda de soluciones innovadoras para lograr un cambio transformador con miras a alcanzar un mundo más sostenible. También se considerarán enfoques que posibiliten un cambio transformador a diversas escalas, para fundamentar la manera en que ese cambio puede tener un efecto positivo en la diversidad biológica mundial, y determinar las dimensiones normativas, éticas y políticas pertinentes. Se evaluarán casos históricos y ejemplos de transformaciones ocurridas en diversos lugares y épocas, incluidas las que han influido positiva o negativamente en la diversidad biológica. Dará ejemplos extraídos de las publicaciones académicas, de políticas y prácticas, incluidas referencias a los sistemas de conocimientos indígenas y locales y a la importancia de las medidas a nivel local. En los temas descritos anteriormente, se pondrá énfasis en las perspectivas integradas y holísticas, entre otras:

a) Una comparación, síntesis y evaluación de las teorías y los marcos de un cambio transformador y la forma en que se relacionan con distintos modelos, estrategias, políticas y prácticas; De esta manera se destacarán las múltiples perspectivas teóricas sobre la forma en que se produce el cambio transformador intencionado dentro de los sistemas complejos;

b) Una evaluación de las formas en que las normas sociales y culturales, los valores, las cosmovisiones, las creencias y los paradigmas influyen en las estrategias y los enfoques de un cambio transformador, haciendo hincapié en cómo se relacionan con distintas opiniones sobre las relaciones ser humano-naturaleza; diversas interpretaciones de las funciones y los tipos de poder y agencias (por ejemplo, agencia individual, agencia colectiva, agencia política y agencia no humana); de diferentes arreglos en materia de gobernanza; y de la función de la ética y los valores ambientales, tales como la equidad y la justicia, en un cambio transformador. En el capítulo se hará hincapié en la forma en que las subjetividades influyen en los diferentes enfoques de un cambio transformador, así como en la resistencia a un cambio estructural;

c) Una evaluación de las posibilidades de integrar los procesos de un cambio transformador en el marco conceptual de la IPBES. Ello incluirá una evaluación de cómo los enfoques con base en la equidad, los derechos y las responsabilidades, el género, las capacidades y los valores pueden contribuir a relaciones sostenibles entre las personas y la naturaleza;

d) Una evaluación de una selección de ejemplos históricos representativos y de estudios de casos de cambios transformadores que ponen de relieve tanto las posibilidades como los desafíos que plantea el hacer realidad un mundo sostenible, incluidas la función y las interacciones entre múltiples factores de estrés (por ejemplo, el cambio climático, la desigualdad extrema, las crisis económicas, la dinámica de la población humana y las pandemias). En los ejemplos, se destacarán los principales puntos del debate sobre teorías, marcos, creencias, normas, valores, cosmovisiones y paradigmas de las secciones anteriores. Estos ejemplos ilustrarán agentes, condiciones, capacidades y políticas que contribuyen a un cambio transformador, a saber, entre otros, el aprendizaje y la educación, la salud, la equidad y la justicia, la creatividad y la innovación, la agencia, el empoderamiento, el liderazgo, los incentivos económicos y las relaciones de poder. Ello crea el marco para que en el capítulo 4 la atención se centre en la forma de superar los desafíos y las resistencias al cambio transformador.

27. **Capítulo 4: Vencer los desafíos para lograr un cambio transformador a un mundo sostenible.** Reconociendo que los esfuerzos que se han dedicado a enfrentar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica han sido, en su mayor parte, infructuosos, en el capítulo 4 se evaluará una amplia gama de desafíos y obstáculos que impiden el cambio transformador a un mundo sostenible para la naturaleza y las personas, y se hará hincapié en las estrategias para superarlos con el

fin de fomentar visiones mundiales, regionales y locales de un mundo sostenible para la naturaleza y las personas.

28. Considerando los sistemas de conocimientos, los sistemas de valores, las medidas, los hábitos, los valores subyacentes y los intereses de los diversos agentes e instituciones pertinentes, en este capítulo se abordarán diversas limitaciones y desafíos que surgen en los sistemas políticos, jurídicos, tecnológicos, físicos (por ejemplo, en la infraestructura), económicos y financieros y en otros sistemas sociales y en el funcionamiento de los ecosistemas, y entre ellos, y la forma en que estos desafíos podrían superarse. En la evaluación se abordarán, entre otros, los desafíos siguientes:

- a) Los relacionados con la elaboración, aplicación y coherencia de las políticas, a saber, la representación y la consideración de cosmovisiones y visiones contradictorias, la vinculación de los procesos normativos, el efecto cerrojo y las dependencias de las trayectorias, así como las consecuencias normativas no deseadas y la desigualdad;
- b) La oposición resultante de los intereses creados de los sectores público y privado, que se ha visto favorecida por instituciones débiles carentes de mecanismos para asegurar el cumplimiento debido a un insuficiente estado de derecho, transparencia y rendición de cuentas;
- c) Cambios demográficos humanos;
- d) La inercia, incluida la personal (por ejemplo, hábitos y mentalidades), la sociocultural (por ejemplo, normas) y la sistémica (por ejemplo, fallos del mercado, normas, instituciones, control global y aplicación);
- e) La falta de una mejora normativa debido a la carencia de información o la ausencia de receptividad en relación con esta;
- f) Las compensaciones entre los costes a corto y largo plazo y los beneficios, y las desigualdades conexas en materia de distribución;
- g) La falta de comunicación adecuada;
- h) La capacidad y la financiación, en todas las escalas (incluidas la pobreza y los fracasos en materia de educación);
- i) Desigualdades políticas, sociales y económicas, entre los países y dentro de ellos;
- j) La influencia de los paradigmas de crecimiento económico.

29. En este capítulo se hará uso de un amplio abanico de publicaciones relacionadas, entre otros temas, con hipótesis, modelos y estudios de casos que ilustran en qué grado se han vencido distintos desafíos en relación con el cambio transformador. Los casos abarcarán diversas escalas y contextos de todos los grupos sociales, sectores, regiones, situación de desarrollo, geografía y contextos culturales, entre otros aspectos. En el análisis de casos también se tendrá en cuenta la forma en que el cambio transformador –incluso el que produce resultados ampliamente beneficiosos para muchos– puede generar pérdidas en algunos grupos, como las mujeres, los jóvenes, los ancianos, los pueblos indígenas y las comunidades locales y las personas vulnerables, así como en algunos países y regiones. Los casos que se examinarán abarcarán los esfuerzos deliberados que se realizan para hacer frente a diversos factores indirectos de la pérdida de diversidad biológica y la degradación de los servicios de los ecosistemas, a saber, la elaboración de políticas relativas al desarrollo económico y la población humana, la internalización de las externalidades ambientales, la reforma de los subsidios perjudiciales, la modificación de los indicadores o las medidas de desarrollo económico, social y ambiental, y la modificación de los marcos ambientales jurídicos y sectoriales.

30. **Capítulo 5: Hacer realidad un mundo sostenible para la naturaleza y las personas: medios para estrategias, medidas y funciones transformadoras en pro de todos.** En este capítulo se evaluarán, a la luz de la necesidad de un cambio transformador que reconozca diversas visiones de un mundo sostenible, las opciones respecto de las instituciones, los instrumentos, la evaluación y las vías para lograr esas visiones:

- a) **Instituciones** Una evaluación del diseño, surgimiento, evolución y funcionamiento institucionales, teniendo en cuenta la actual naturaleza, dinámica e imprevisible, de un cambio transformador, incluso a través de la generación de conocimientos, la investigación científica, la experimentación social y el aprendizaje, la coordinación y las prácticas de gestión y de gobernanza (por ejemplo, enfoques de diseño conjunto, participativos y enfoques de diálogo). Todas las estrategias y medidas (incluso las que se indican a continuación) se evaluarán en el contexto de los sistemas, las instituciones y los valores que ellas articulan, a nivel mundial, regional, nacional y local. Se determinarán las funciones de todos los agentes principales;

b) **Instrumentos.** Una síntesis y evaluación de conjuntos de políticas, herramientas, métodos, campañas, marcos, instrumentos de financiación, opciones y medidas que permiten y fomentan un cambio transformador para un mundo sostenible a todas las escalas. Incluirán una amplia diversidad de prácticas históricamente aplicadas y nuevas dirigidas a la transformación, por ejemplo, enfoques y combinaciones normativas, enfoques empresariales, instrumentos jurídicos y normativos, normas, marcos de gobernanza, sistemas de educación y conocimientos, enfoques de conservación y restauración, coordinación y acciones cívicas, políticas y comunitarias. El análisis abordará las interacciones entre los instrumentos necesarios para obtener resultados transformadores y presentará instrumentos adecuados para todos los agentes clave;

c) **Evaluación.** Una evaluación de los medios adaptables de seguimiento y evaluación de los avances alcanzados en el logro de un cambio transformador y un mundo sostenible, reconociendo la imprevisibilidad de los objetivos renovables y que los marcos de evaluación existentes pueden omitir medidas participativas inclusivas basadas en procesos cruciales para los cambios necesarios, a nivel de todo el sistema, para la consecución coherente de todos los objetivos pertinentes;

d) **Hipótesis y vías de síntesis** (que integran los elementos enunciados en los apartados a) a c) anteriores). Una identificación y evaluación de hipótesis y vías transitorias relacionadas con opciones y medidas para horizontes temporales a corto plazo (hasta diez años), a medio plazo (10 a 20 años) y a largo plazo (20 a 50 años) desde el inicio de la evaluación en diferentes escalas espaciales, y cómo se comparan con las hipótesis en las que todo sigue igual. Las vías incluirán medidas en cascada adoptadas por distintos agentes, así como diversos enfoques descendentes y ascendentes y su ampliación. Esta evaluación incluiría un análisis de las características de las vías más importantes para alcanzar el éxito, por ejemplo, las medidas, los recursos y las capacidades, la consecución de criterios concretos, los medios para el aumento de la escala y las combinaciones y secuenciación de las medidas.

31. Esos elementos deberían examinarse en referencia al marco conceptual de la IPBES, como se menciona en el capítulo 3 y los desafíos señalados en el capítulo 4. También se evaluará la eficacia, la eficiencia, la legitimidad, los beneficios secundarios, las lagunas, las deficiencias y otros desafíos respecto de cada una de las posibles intervenciones y vías, al tiempo que se tienen en cuenta la justicia, la equidad, la legalidad y el poder, el capital social, el derecho internacional y los principios acordados internacionalmente. Todo lo anterior incluiría ejemplos que abarcan las variaciones posibles a lo largo de los marcos temporales, las escalas, los grupos, los sectores, las regiones, el estado de desarrollo, los contextos geográficos y culturales, y destacaría las funciones de esas variaciones en los casos y entre ellos.

### III. Datos e información

32. La evaluación se basará en datos e información procedentes de diversos sistemas de conocimiento y distintos lenguajes, desde publicaciones científicas a saberes indígenas y locales, y abordará todos los componentes del marco conceptual de la IPBES para examinar las interrelaciones entre la naturaleza y sus contribuciones a las personas, los motores de cambio, las instituciones, la gobernanza y una buena calidad de vida.

33. De conformidad con la política de gestión de datos de la Plataforma, se facilitará el acceso a los metadatos y, siempre que sea posible, a los correspondientes datos subyacentes por medio de un proceso localizable, accesible, interoperable y reutilizable para permitir la comparación con otras evaluaciones. Además, el equipo de tareas sobre datos y conocimiento hará lo necesario para que los resultados de la evaluación del cambio transformador (es decir, sus metadatos y productos de conocimiento) puedan consultarse con facilidad en futuras evaluaciones de la Plataforma y con otros fines.

34. En la evaluación también se catalogarán las fuentes de información y datos pertinentes a nivel mundial y regional que estén disponibles en la actualidad o puedan surgir en el futuro, y se explicará la forma de acceder a ellas. Las posibles fuentes de datos son las instituciones y organizaciones mundiales, regionales y nacionales, las publicaciones científicas y los conocimientos indígenas y locales. Se difundirán ampliamente las necesidades del proceso de evaluación para fomentar el intercambio de información y datos pertinentes.

35. El equipo de tareas sobre conocimientos y datos apoyará la labor sobre la calidad de los datos y la información, el grado de confianza, las variables y los indicadores esenciales de la diversidad biológica, las bases de referencia y la representatividad, de ser necesario. En la evaluación se utilizarán y evaluarán, cuando proceda, los indicadores existentes pertinentes para la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



36. El grupo de expertos sobre hipótesis y modelos apoyará la labor relacionada con las hipótesis y modelos, prestando asesoramiento para los trabajos de evaluación y fomentando contribuciones sobre hipótesis y modelos. Para analizar las visiones, las vías y las hipótesis pertinentes para sus capítulos, la evaluación se basará, cuando sea útil y apropiado, en el marco y las metodologías de desarrollo de hipótesis elaboradas por el grupo de expertos sobre hipótesis y modelos. Los productos del grupo de expertos sobre hipótesis y modelos son particularmente importantes para la evaluación, ya que con ellos se procura facilitar el proceso de creación de un entendimiento y un compromiso compartidos que propicien un cambio transformador para el logro de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica. Para apoyar la evaluación del entendimiento y la determinación del efecto de esas hipótesis en las contribuciones de la diversidad biológica y la naturaleza a las personas, el grupo de expertos proporcionará los recursos pertinentes y compartirá los avances más recientes alcanzados en su labor de evaluación.

37. En la evaluación se reconocerán y utilizarán los conocimientos indígenas y locales en consonancia con el enfoque de la IPBES aprobado por el Plenario en la decisión IPBES-5/1 y en las directrices pertinentes relativas a su aplicación, preparadas por el grupo de expertos sobre conocimientos indígenas y locales.

#### **IV. Creación de capacidad**

38. Las actividades de creación de capacidad, fundamentadas y facilitadas por el equipo de tareas sobre creación de capacidad, contribuirán a apoyar el desarrollo y la asimilación de la evaluación. Las actividades se concebirán con arreglo al objetivo 2 sobre creación de capacidad del programa de trabajo de la IPBES hasta 2030 y al plan renovable de creación de capacidad, bajo la orientación del equipo de tareas sobre creación de capacidad. En función de la disponibilidad de recursos, las actividades comprenderán lo siguiente: el programa de becas de la IPBES; el programa de capacitación y familiarización; diálogos científico-normativos; y la contribución a las actividades organizadas por otras entidades en apoyo de la asimilación y el uso de los resultados de la evaluación en todos los sectores y del fortalecimiento de la interfaz científico-normativa a nivel (sub)regional y nacional.

#### **V. Comunicación y divulgación**

39. El informe de evaluación del cambio transformador y su resumen para los encargados de la formulación de políticas se publicarán en formato electrónico, se pondrán a disposición en el sitio web de la Plataforma y se promoverán a través de los canales de los medios sociales de esta. El resumen se traducirá a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se imprimirá, previa solicitud, si lo permiten los recursos. La divulgación a un conjunto numeroso de interesados, incluidas las instancias decisorias en general, estará en función de la estrategia y el presupuesto de comunicación y divulgación de la Plataforma.

40. La comunicación y la divulgación se realizarán desde el principio de la evaluación para aumentar el compromiso con la comunidad científica en general, otros depositarios de conocimientos y los usuarios finales de la evaluación. La colaboración con los usuarios, en todos los sectores, ayudará a definir el tipo y la gama de productos de comunicación y herramientas de apoyo a las políticas en distintos idiomas (cuando proceda y sujeto a la disponibilidad de recursos) que se elaborarán en el marco de la evaluación.

#### **VI. Apoyo técnico**

41. El apoyo técnico para evaluar el cambio transformador lo prestará una dependencia de apoyo técnico, integrada por varios funcionarios del cuadro orgánico y personal administrativo a tiempo completo. Esta dependencia trabajará en estrecha colaboración con los grupos de expertos que elaboran las evaluaciones de la IPBES y con los grupos de trabajo de la IPBES y sus respectivas dependencias de apoyo técnico.

## VII. Proceso y calendario

<i>Fecha</i>	<i>Actividades y arreglos institucionales</i>
<b>2021</b>	
Segundo trimestre	El Plenario, en su octavo período de sesiones, aprobó la puesta en marcha de la evaluación del cambio transformador y solicitó a la Secretaría la realización de los arreglos institucionales necesarios para instrumentar el apoyo técnico que requiere la evaluación  El Grupo Multidisciplinario de Expertos, por conducto de la Secretaría, solicita a los Gobiernos y otros interesados la designación de expertos
Tercer trimestre	El Grupo Multidisciplinario de Expertos selecciona a los copresidentes de la evaluación, a los autores principales encargados de la coordinación, a los autores principales y a los revisores, según los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la IPBES, incluido el procedimiento establecido para subsanar la falta de personal especializado
Cuarto trimestre	Se comunica a los candidatos el resultado del proceso de selección  Reunión del comité de gestión (Copresidentes, miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos asignados por estos órganos a la evaluación) para planificar la primera reunión de autores
<b>2022</b>	
Primer trimestre	Primera reunión de autores con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación
Del primer al tercer trimestre	Preparación de los anteproyectos y primeras versiones de los proyectos de los capítulos
Cuarto trimestre	Primer examen externo (seis semanas): los proyectos de los capítulos se someten al examen de los expertos
<b>2023</b>	
A principios del primer trimestre	Segunda reunión de autores con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación  Inmediatamente después de la segunda reunión de autores: reunión con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de impulsar los preparativos del resumen para los responsables de la formulación de políticas
Del primer al tercer trimestre	Preparación de la segunda versión de los proyectos de los capítulos y de la primera versión del proyecto del resumen para los responsables de la formulación de políticas
Segundo trimestre	Taller de redacción con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de avanzar en la elaboración del resumen para los responsables de la formulación de políticas
Finales del tercer trimestre	Segundo examen externo (ocho semanas): los proyectos de los capítulos y del resumen para los responsables de la formulación de políticas se someten al examen de los Gobiernos y los expertos
Cuarto trimestre	Tercera reunión de autores con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación  Inmediatamente después de la tercera reunión de autores: reunión con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de impulsar los preparativos del resumen para los responsables de la formulación de políticas
<b>2024</b>	
Primer trimestre	Taller de redacción en línea con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de avanzar en la elaboración del resumen para los responsables de la formulación de políticas
Tercer trimestre	Examen final (seis semanas): los proyectos definitivos de los capítulos y del resumen para los responsables de la formulación de políticas se someten al examen de los Gobiernos

---

<i>Fecha</i>	<i>Actividades y arreglos institucionales</i>
Comienzos del cuarto trimestre	Examen por el Plenario, en su 11º período de sesiones, del resumen para los responsables de la formulación de políticas para su aprobación y de los capítulos para su aceptación
Cuarto trimestre	Actividades de comunicación relativas a la evaluación

---

## Anexo III de la decisión IPBES-8/1

### Creación de capacidad (objetivo 2 del programa de trabajo): Plan de trabajo provisional del grupo de tareas sobre creación de capacidad para el período entre sesiones 2021-2022

#### I. Objetivo 2 a): Mejora del aprendizaje y la participación

1. Algunas de las actividades para la ejecución del programa de becas serán las siguientes:
  - a) Para las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador:
    - i) Publicación de una convocatoria para la designación de individuos al principio de sus carreras por los Gobiernos y las organizaciones y selección de hasta 12 becarios para cada una de las evaluaciones por parte de los respectivos comités de gestión<sup>1</sup>;
    - ii) Organización de una “jornada de iniciación” para los becarios de las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador;
    - iii) Participación de los becarios en las primeras reuniones de autores de las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador;
  - b) Para las evaluaciones de valores, uso sostenible y especies exóticas invasoras: participación de los becarios en la tercera reunión de autores de las evaluaciones;
  - c) Organización de un taller anual de capacitación de becarios;
  - d) Prestación de apoyo a los becarios y a la red de antiguos becarios de la IPBES.
2. Algunas de las actividades concretas de capacitación y familiarización para los expertos de la IPBES y otras personas que trabajan en la interfaz ciencia-política, así como de desarrollo y promoción de seminarios web y otras actividades en línea serán las siguientes:
  - a) Desarrollo y promoción de seminarios web, herramientas en línea y vídeos<sup>2</sup>, por ejemplo, para presentar orientaciones a los nuevos expertos de la IPBES y otras personas que trabajan en la interfaz ciencia-política sobre cómo se preparan las evaluaciones de la IPBES;
  - b) Prestación de apoyo a las actividades de capacitación pertinentes catalizadas por la IPBES y desarrolladas por otras organizaciones e instituciones (por ejemplo, material impreso o electrónico, observaciones sobre proyectos de programas o datos de contacto de los expertos pertinentes de la IPBES).
3. Con el fin de crear capacidad y aumentar la participación gubernamental en la elaboración y aceptación de los productos previstos y procesos de la IPBES, se celebrarán las siguientes reuniones de diálogo sobre ciencia y políticas con los coordinadores nacionales:
  - a) Durante el período de examen correspondiente al informe de análisis inicial de la evaluación sobre las empresas y la diversidad biológica (prevista como una reunión en línea);
  - b) Durante el período de examen correspondiente al marco de futuros de la naturaleza que está elaborando el equipo de tareas sobre hipótesis y modelos (prevista como una reunión en línea);
  - c) Durante el segundo examen externo de la evaluación de las especies exóticas invasoras (prevista como una reunión presencial).

<sup>1</sup> La selección de los candidatos se basará en sus méritos y cualificaciones académicas y en su capacidad individual como expertos, con el fin de lograr un equilibrio disciplinario, de género y geográfico. Los criterios de selección se darán a conocer a través de la convocatoria abierta y pueden consultarse en: [www.ipbes.net/sites/default/files/ipbes\\_fellowship\\_programme\\_selection\\_process\\_and\\_criteria.pdf](http://www.ipbes.net/sites/default/files/ipbes_fellowship_programme_selection_process_and_criteria.pdf).

<sup>2</sup> Se procurará que estos materiales estén disponibles con subtítulos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas sujeto a la disponibilidad de recursos.

4. Se organizará un taller para jóvenes con el fin de reforzar su participación en la labor de la IPBES y apoyar una mayor acogida de las evaluaciones entre los jóvenes, otras personas y organizaciones<sup>3</sup>.

## II. Objetivo 2 b): Acceso facilitado a los conocimientos especializados y la información

5. Las actividades de apoyo de los procesos de designación y la aceptación de las evaluaciones aprobadas y otros productos previstos incluirán:

a) Distribución de la convocatoria de candidaturas de expertos y becarios para las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador a través de las redes pertinentes para fomentar la presentación de solicitudes de la gama más amplia posible de expertos. Prestación de asistencia al Grupo Multidisciplinario de Expertos en la puesta en marcha del proceso para suplir las carencias de conocimientos especializados de estos grupos de expertos para las evaluaciones, cuando sea necesario;

b) La publicación de una convocatoria de contribuciones para apoyar la aceptación de las evaluaciones y otros productos aprobados por la IPBES;

c) Prestación de apoyo a las actividades dirigidas a fomentar la aceptación de los productos previstos de la IPBES convocadas por otras organizaciones (por ejemplo, material impreso o electrónico, observaciones sobre proyectos de programas o datos de contacto de los expertos pertinentes de la IPBES).

6. Entre las actividades para promover las comunidades de intercambio de prácticas cabe citar:

a) Elaborar una guía sobre cómo las comunidades de intercambio de prácticas<sup>4</sup> pueden participar en la IPBES;

b) Fomentar las comunidades de intercambio de prácticas existentes para facilitar el acceso a la información y los conocimientos especializados pertinentes para la IPBES.

7. Se convocará una quinta reunión del foro de creación de capacidad para facilitar la participación de organizaciones e instituciones, así como para fomentar y seguir mejorando la colaboración entre ellas para la aplicación del plan renovable de creación de capacidad de la IPBES. El tema específico de la reunión del foro será identificado por el equipo de tareas y acordado por la Mesa.

## III. Objetivo 2 c): Fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales

8. El equipo de tareas alentará el establecimiento de plataformas, redes y evaluaciones científico-normativas para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a nivel nacional, subregional y regional, en particular facilitando el intercambio de conocimientos y competencias técnicas entre los actores clave de las plataformas científico-normativas existentes, y los interesados en establecer una nueva plataforma, sobre cómo apoyar la labor de la IPBES y difundir y promover ejemplos de mejores prácticas. Como parte de esa labor, se organizará un taller de diálogo en línea.

<sup>3</sup> El taller estará dirigido a personas que representen a organizaciones juveniles (que trabajen en temas de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas) que tengan una función activa en su comunidad. Se publicará una convocatoria abierta, que incluirá los criterios de selección.

<sup>4</sup> En este contexto, las comunidades de intercambio de prácticas son grupos de expertos, responsables de formular políticas o profesionales que trabajan para aumentar el acceso a los conocimientos especializados y la información sobre un tema específico o esfera prioritaria, tanto para apoyar la aplicación del programa de trabajo de la IPBES como para aumentar el alcance y los efectos de sus productos previstos. Estas comunidades de práctica son grupos autoorganizados y pueden tener diferentes modalidades y acuerdos de trabajo.

## **Anexo IV de la decisión IPBES-8/1**

### **Avance en la labor relativa a los conocimientos y datos (objetivo 3 a) del programa de trabajo): plan de trabajo provisional del equipo de tareas sobre conocimientos y datos para el período entre sesiones 2021-2022**

1. El presente plan de trabajo expone las actividades del objetivo 3 a) relativo al avance en la labor sobre conocimientos y datos. Las actividades correrán a cargo del equipo de tareas sobre conocimientos y datos, que, con el fin de poner en práctica las dos líneas de trabajo del objetivo 3 a), trabajará en dos subgrupos centrados en la catalización de la generación de conocimientos y la gestión de datos.

#### **I. Avance en la labor de catalización de la generación de conocimientos**

2. El equipo de tareas examinará y seguirá desarrollando el proceso para catalizar la generación de nuevos conocimientos, directrices evolutivas y una plantilla para ayudar a los autores de las evaluaciones a detectar lagunas de conocimientos, basándose en las enseñanzas extraídas de las evaluaciones en curso.

3. Las actividades de apoyo a los autores de las evaluaciones en el proceso de detección de lagunas de conocimientos, incluida la utilización de las directrices y la plantilla para confeccionar una lista de esas lagunas como parte de las evaluaciones, incluirán:

- a) Sesiones en línea o presenciales para las evaluaciones de valores, uso sostenible y especies exóticas invasoras;
- b) Sesiones en línea o presenciales para las primeras reuniones de autores de las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador.

4. Algunas de las actividades para promover el reconocimiento, entre las organizaciones e iniciativas externas pertinentes, de las lagunas de conocimientos detectadas serán:

- a) Diálogos regionales en línea o presenciales con programadores y financiadores sobre la generación de nuevos conocimientos, centrados principalmente en las deficiencias detectadas en la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la IPBES y, en los casos en que se han detectado dichas deficiencias, centrados en las evaluaciones regionales. Los diálogos también brindarán la oportunidad de presentar por separado las deficiencias detectadas en los documentos finales del taller de la IPBES sobre diversidad biológica y pandemias (IPBES/8/INF/5) y el taller copatrocinado por la IPBES y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático sobre diversidad biológica y cambio climático (IPBES/8/INF/20), utilizando los descargos de responsabilidad correspondientes;
- b) Intercambio de información con los programadores y financiadores sobre los proyectos iniciados a partir de las deficiencias detectadas en las evaluaciones realizadas.

5. Con el fin de vigilar los efectos de los esfuerzos por catalizar la generación de conocimientos para subsanar eficazmente las deficiencias detectadas, se realizarán, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Aplicación del plan de vigilancia sobre la catalización de la generación de nuevos conocimientos basado en las deficiencias detectadas en las evaluaciones de la IPBES, elaborado por el equipo de tareas;
- b) Actualización del plan de vigilancia sobre la base de las enseñanzas extraídas, según sea necesario.

#### **II. Avance en la labor sobre gestión de datos**

6. Las actividades relacionadas con la política de gestión de datos y la visión a largo plazo sobre la gestión de datos incluirán:

- a) Examen y desarrollo ulterior de la política de gestión de datos;

- 
- b) Apoyo y seguimiento de su aplicación en todos los objetivos de la Plataforma;
  - c) Desarrollo de una visión a largo plazo sobre la gestión de datos.
7. Entre las actividades de apoyo a las evaluaciones de valores, uso sostenible, especies exóticas invasoras, nexos y cambio transformador en aspectos relacionados con la política de gestión de datos y la generación, la gestión, el tratamiento y la entrega de productos de la IPBES, cabe citar:
- a) Apoyo continuo a la aplicación de la política de gestión de datos, incluida la elaboración de informes sobre la gestión de datos;
  - b) Apoyo continuo<sup>1</sup> en relación con el acceso y el manejo de una amplia gama de conjuntos de datos externos<sup>2</sup>;
  - c) Apoyo continuo en relación con la aplicación de la tecnología de datos para apoyar el proceso de evaluación.

---

<sup>1</sup> A petición de los expertos de la evaluación.

<sup>2</sup> La amplia gama de conjuntos de datos externos incluye, entre otros, conjuntos de datos geoespaciales, conjuntos de datos socioeconómicos de los socios pertinentes, así como variables e indicadores basados en la teledetección.

## Anexo V de la decisión IPBES-8/1

### Mayor reconocimiento de los sistemas de conocimientos indígenas y locales y mayor trabajo con ellos (objetivo 3 b) del programa de trabajo): plan de trabajo provisional del equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales para el plazo entre período de sesiones durante 2021 y 2022

1. La aplicación del enfoque para reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales en la IPBES incluirá las siguientes actividades:
  - a) Creación de grupos de expertos para las evaluaciones:
 

Distribución de la convocatoria de candidaturas de expertos y becarios para las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador a través de las redes pertinentes para fomentar las candidaturas de expertos indígenas y locales y expertos en conocimientos indígenas y locales. Prestación de asistencia al Grupo Multidisciplinario de Expertos en la puesta en marcha del proceso para suplir las carencias de conocimientos especializados de estos grupos de expertos para las evaluaciones, cuando sea necesario;
  - b) Apoyo a los grupos de enlace sobre conocimientos indígenas y locales para las evaluaciones:
    - i) Establecimiento de grupos de enlace sobre conocimientos indígenas y locales para las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador;
    - ii) Prestación de apoyo a los grupos de enlace sobre conocimientos indígenas y locales para las evaluaciones de valores, uso sostenible, especies exóticas invasoras, nexos y cambio transformador, por ejemplo proporcionando servicios de interpretación a otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas durante las sesiones de trabajo, según proceda y sujeto a la disponibilidad de recursos;
    - iii) Ayudar a las evaluaciones en curso a utilizar diversos tipos de datos sobre conocimientos indígenas y locales;
  - c) Convocatoria de contribuciones de conocimientos indígenas y locales para las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador, con el fin de seguir mejorando la biblioteca de conocimientos indígenas y locales de la IPBES y la lista de expertos;
  - d) Talleres de diálogo con expertos en conocimientos indígenas y locales y miembros de pueblos indígenas y comunidades locales:
    - i) Taller de diálogo en línea sobre el proceso de análisis inicial para la evaluación de las empresas y la diversidad biológica, prestando atención a abordar, en la medida de lo posible, las limitaciones de participación debidas a las barreras lingüísticas y los problemas de conectividad con los pueblos indígenas rurales y las comunidades locales;
    - ii) Talleres presenciales de diálogo para enmarcar las cuestiones esenciales relacionadas con los conocimientos indígenas y locales en las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador;
    - iii) Taller presencial de diálogo para examinar el segundo proyecto de capítulos y el primer proyecto de resumen para responsables de políticas de la evaluación de especies exóticas invasoras;
  - e) Revisión por pares de las evaluaciones:
    - i) Revisión por pares a cargo del equipo de tareas sobre el proyecto de informe de análisis inicial de la evaluación de las empresas y la diversidad biológica y difusión de la invitación a la revisión a través de las redes pertinentes;
    - ii) Revisión por pares a cargo del equipo de tareas sobre el segundo proyecto de capítulos y el primer proyecto de resumen para responsables de políticas de la



evaluación de especies exóticas invasoras y difusión de la invitación a la revisión a través de las redes pertinentes;

- f) Mecanismo de participación:
- i) Participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales mediante eventos paralelos a las reuniones pertinentes;
  - ii) Mantenerse al corriente de los procesos nacionales y locales en torno a las conclusiones de las evaluaciones, en los que intervienen responsables de formular políticas y pueblos indígenas y comunidades locales, y preparar una nota en la que se destaquen las repercusiones de la labor de la IPBES en lo que respecta a los conocimientos indígenas y locales a niveles nacional y local;
  - iii) Mayor desarrollo de la sección de conocimientos indígenas y locales del sitio web de la IPBES, incluida su traducción a otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, según proceda y sujeto a la disponibilidad de recursos, para mejorar su facilidad de uso y la presentación de la información;
  - iv) Mayor desarrollo de una estrategia de comunicación y participación con los asociados estratégicos y los colaboradores (por ejemplo, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas);
  - v) Seguimiento de la participación de expertos en conocimientos indígenas y locales y de expertos indígenas y locales en los procesos de la IPBES;
  - vi) Estudiar opciones con el equipo de tareas sobre conocimientos y datos para poner a disposición del público la biblioteca de materiales de la IPBES sobre conocimientos indígenas y locales;
  - vii) Apoyar la participación equilibrada de los pueblos indígenas y las comunidades locales de todas las regiones en la revisión del uso y el impacto del marco conceptual, según proceda y sujeto a la disponibilidad de recursos;
  - viii) Prestación de asistencia técnica para la revisión de los proyectos de evaluación de la IPBES, capítulo por capítulo, a fin de formular recomendaciones basadas en los sistemas de conocimientos indígenas y locales, según proceda y sujeto a la disponibilidad de recursos;
  - ix) Desarrollo y fortalecimiento de las redes regionales y nacionales de participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los resultados de la IPBES, según proceda y sujeto a la disponibilidad de recursos;
  - x) Fomento del diálogo intercientífico entre la ciencia académica y los conocimientos tradicionales y locales, según proceda y sujeto a la disponibilidad de recursos;
  - xi) Provisión de apoyo al funcionamiento y fortalecimiento del mecanismo de participación, según proceda y con sujeción a la disponibilidad de recursos.
- g) Prestación de apoyo a la labor de otros equipos de tareas en lo que respecta a los conocimientos indígenas y locales, incluida la organización de un taller de consulta sobre el marco de futuros de la naturaleza desde la perspectiva de los conocimientos indígenas y locales.

9. El equipo de tareas seguirá elaborando la orientación metodológica sobre la aplicación del enfoque para reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales en la IPBES, tal y como requieren las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador.

## **Anexo VI de la decisión IPBES-8/1**

### **Avance en la labor relativa a los instrumentos normativos y los instrumentos y metodologías de apoyo normativo (objetivo 4 a) del programa de trabajo): plan de trabajo provisional del equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo para el período entre sesiones de 2021 y 2022**

1. La promoción y el apoyo al uso de las conclusiones de las evaluaciones de la IPBES en la adopción de decisiones incluirán las siguientes actividades:
  - a) Convocatoria de hasta cuatro talleres de diálogo con actores de la interfaz ciencia-política para promover el uso de las conclusiones de las evaluaciones temáticas, regionales y mundiales ya finalizadas de la IPBES en la adopción de decisiones, incluida la participación en plataformas y redes existentes. Los talleres de diálogo se celebrarán en línea o, en la medida de lo posible, en forma presencial como parte de una reunión regional o subregional ya existente o consecutivamente a alguna de estas;
  - b) Realizar aportaciones relacionadas con el apoyo normativo a las actividades de creación de capacidad, incluidas las relacionadas con las plataformas o redes científico-normativas nacionales, subregionales o regionales o las evaluaciones nacionales de los ecosistemas;
  - c) Prestación de apoyo para reforzar la base de datos para el seguimiento de los efectos de la IPBES (TRACK, disponible en: <https://ipbes.net/impact-tracking-view>), entre otras cosas, considerando la posibilidad de elaborar estudios de casos que ilustren el uso de las evaluaciones ya finalizadas de la IPBES para la adopción de decisiones;
  - d) Búsqueda de oportunidades y posibles modalidades para aumentar el uso de los productos de la IPBES por parte de los procesos intergubernamentales a nivel mundial, regional y subregional;
  - e) Determinación de opciones para posibles actividades que refuercen el uso de las evaluaciones de la IPBES en la adopción de decisiones, sobre la base de los resultados del análisis de las respuestas a la encuesta sobre el uso de las evaluaciones de la IPBES en la formulación de políticas a nivel subnacional o nacional (véase IPBES/8/INF/13);
  - f) Prestación de apoyo a los encargados de la formulación de políticas por parte del equipo de tareas, con servicios concretos resultantes de las actividades determinadas en los párrafos a) a e) del párrafo 1 del presente plan de trabajo, así como de la labor anterior de este equipo de tareas.
2. Con el fin de aumentar la pertinencia de las evaluaciones de la IPBES para las políticas, se llevarán adelante, entre otras, las siguientes actividades:
  - a) Desarrollo de una estrategia para aumentar la participación de los profesionales en el proceso de evaluación;
  - b) Distribución de la convocatoria de candidaturas de autores y becarios para las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador a través de las redes pertinentes para fomentar la presentación de solicitudes de expertos y profesionales en normativa;
  - c) Revisión por pares a cargo de miembros del equipo de tareas sobre el proyecto de informe de análisis inicial para una evaluación de las empresas y la diversidad biológica;
  - d) Revisión por pares a cargo de miembros del equipo de tareas sobre el segundo proyecto de capítulos y el primer proyecto de resumen para responsables de políticas de la evaluación de especies exóticas invasoras.
3. Algunas de las actividades de apoyo a los autores de los capítulos sobre políticas de las evaluaciones de la IPBES serán:
  - a) Convocar seminarios web para los autores de las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador, basados en la orientación metodológica para evaluar los instrumentos normativos y facilitar el uso de instrumentos y metodologías de apoyo normativo a través de las evaluaciones de la IPBES;

- b) Prestar apoyo para detectar lagunas de conocimientos relacionadas con las políticas en las evaluaciones de la IPBES a través del proceso dirigido por el equipo de tareas sobre conocimientos y datos.
4. El equipo de tareas se encargará del mantenimiento del portal de apoyo normativo como repositorio de los productos de la IPBES.

## Anexo VII de la decisión IPBES-8/1

### **Avance en la labor relativa a las hipótesis y los modelos de diversidad biológica y funciones y servicios de los ecosistemas (objetivo 4 b) del programa de trabajo): plan de trabajo provisional del equipo de tareas sobre hipótesis y metodologías de apoyo normativo para el período entre sesiones de 2021 y 2022**

1. Como parte de su mandato de proporcionar apoyo en materia de hipótesis y modelos a las evaluaciones de la IPBES, el equipo de tareas sobre hipótesis y modelos tendrá como objetivo movilizar a los expertos para las próximas evaluaciones y proporcionar aportaciones a las evaluaciones sobre hipótesis y modelos. Las actividades incluirán:

- a) Distribución de la convocatoria de candidaturas de autores y becarios para las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador a través de las redes pertinentes para fomentar la presentación de solicitudes de expertos en hipótesis y modelos. Prestación de asistencia al Grupo Multidisciplinario de Expertos en la puesta en marcha del proceso para suplir las carencias de conocimientos especializados de estos grupos de expertos para las evaluaciones, cuando sea necesario;
- b) Organización de seminarios web para los autores de las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador, con el fin de apoyar la elaboración de los capítulos sobre hipótesis de estas evaluaciones, sobre la base de la evaluación metodológica de hipótesis y modelos;
- c) Revisión por pares a cargo del equipo de tareas sobre el proyecto de documento de análisis inicial de la evaluación de las empresas y la diversidad biológica y difusión de la invitación a la revisión a través de las redes pertinentes;
- d) Revisión por pares a cargo del equipo de tareas sobre el segundo proyecto de capítulos y el primer proyecto de resumen para responsables de políticas de la evaluación de especies exóticas invasoras y difusión de la invitación a la revisión a través de las redes pertinentes;
- e) Publicación de artículos en revistas revisadas por pares para estimular la elaboración de hipótesis y modelos adaptados a las evaluaciones de la IPBES, y para poner a prueba la aplicación del proyecto de marco de futuros de la naturaleza y los métodos de elaboración de hipótesis narrativas, cuando proceda;
- f) Prestación de apoyo a todas las evaluaciones en curso de la IPBES sobre el uso de las hipótesis actualmente disponibles, incluidas las elaboradas por anteriores evaluaciones a escala mundial y el marco de la trayectoria socioeconómica compartida evaluado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

2. Como parte de su mandato de catalizar el desarrollo de escenarios y modelos para las futuras evaluaciones de la IPBES, el equipo de tareas sobre hipótesis y modelos tendrá como objetivo presentar los fundamentos del Marco para la Creación de Futuros para la Naturaleza al Plenario en su noveno período de sesiones y continuará realizando amplias consultas sobre esta herramienta, por ejemplo con las comunidades científicas, políticas y profesionales ajenas a la IPBES. Las actividades incluirán:

- a) Seguir desarrollando el Marco para la Creación de Futuros para la Naturaleza con el fin de catalizar la elaboración de la próxima generación de hipótesis para la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas, con vistas a presentar al Plenario, para su ulterior orientación en su noveno período de sesiones, los fundamentos del Marco y, en su décimo período de sesiones, un informe sobre la labor ulterior, así como, para su información, la orientación metodológica conexas;
- b) El proceso de desarrollo ulterior incluirá una revisión externa dirigida a los Gobiernos y los expertos, así como consultas relativas al proyecto del Marco para la Creación de Futuros para la Naturaleza y a la orientación metodológica, en particular:
  - i) Organización de un taller de diálogo en línea sobre ciencia y políticas con los coordinadores nacionales;
  - ii) Organización de un taller de diálogo en línea con la comunidad científica en general, incluidos expertos en humanidades y ciencias sociales especializados en enfoques narrativos;

- 
- iii) Organización de un taller de diálogo en línea con expertos en conocimientos indígenas y locales y representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales;
  - c) Apoyo continuo a los ejercicios de estudio de casos realizados por grupos de modelización para ensayar la aplicación del proyecto de marco de futuros de la naturaleza como seguimiento de la primera parte del taller de modelización celebrado en enero de 2021 y como preparación de su segunda parte, prevista para 2022;
  - d) Perfeccionamiento de los ejemplos ilustrativos del futuro de la naturaleza (denominados “narrativas”), con el fin de ofrecer a la comunidad científica en general ejemplos de cómo el marco de futuros de la naturaleza podría utilizarse para imaginar nuevas visiones de futuro deseables para la naturaleza.